

Manual Práctico de Economía Política

Juan Bautista Say (1767-1832)

Versión del Profesor Guillermo Ramírez Hernández

ÍNDICE

ÍNDICE	2
De la formación de las riquezas y de lo que constituye su valor	3
De lo que constituye la utilidad, y en qué consiste la producción de las riquezas	4
De la Industria	5
De las operaciones comunes a todas las industrias	7
De la naturaleza y empleo del capital	9
De los instrumentos naturales de la industria	12
De los servicios productivos	14
De la formación de los capitales	17
De los productos inmateriales	18
De las causas que hacen prosperar la industria	20
De los cambios y de las salidas	22
De la moneda	25
De los signos representativos de la moneda	27
De la importación y exportación de mercancías	31
De los reglamentos relativos al ejercicio de la industria	35
De la propiedad	37
Del origen de los ingresos	40
De la distribución de los ingresos	41
De las causas que influyen sobre los ingresos	43
De los ingresos de los industriales	44
De los ingresos de los capitalistas y de los propietarios territoriales	45
De la población	47
De los resultado del consumo	51
De los consumos privados	52
De los consumos públicos	55
De las propiedades públicas y de los impuestos	57
De los efectos económicos del impuesto	59
De los empréstitos públicos	61

De la formación de las riquezas y de lo que constituye su valor

1. La Economía Política nos enseña el modo como se producen, distribuyen y consumen las riquezas en la sociedad.
2. La significación de la palabra riqueza puede extenderse a todos los bienes que el hombre puede gozar; y en esta acepción hasta la salud y la alegría serían riquezas. Pero las únicas riquezas de que se trata en Economía Política, se componen de las cosas que poseemos y que tienen un valor reconocido. Una casa, una alhaja, un mueble, los vestidos, las monedas, los libros, etcétera, son porciones de riquezas. Cada persona o cada familia posee una cantidad mayor o menor de cada una de estas cosas; y sus valores reunidos son los que constituyen su riqueza o fortuna. La suma de las fortunas particulares compone la fortuna de la nación o la riqueza nacional.
3. Hablando comúnmente y en el uso ordinario llamamos ricos a los sujetos que poseen muchos bienes; pero cuando se trata de estudiar el modo como se forman, distribuyen y consumen las riquezas, se denominan igualmente así las cosas que merecen este nombre, lo mismo que tengamos muchos o pocos; pues un grano de trigo es trigo del mismo modo que lo es una espiga llena de granos.
4. Para poder compararse la cantidad de riquezas contenida en diferentes objetos, hay que comparar su valor, un kilogramo de café es, actualmente, en Europa; para su dueño, una riqueza mayor que un kilogramo de azúcar, y esto consiste en que vale más.
5. Para medir el valor de las cosas se les compara con las diferentes cantidades de un mismo objeto que se pueden adquirir por el cambio y por su medio. Así pues, un anillo que su dueño puede cambiar en el momento que quiera por mil pesos, será una porción de riqueza doble de la que tendría con otra alhaja que sólo pudiera vender en quinientos pesos.
6. Apreciamos mejor las cosas por la cantidad de moneda que pueden proporcionarnos, que por cualquier otra cantidad, porque en virtud del uso que hacemos todos los días de la moneda, conocemos mucho mejor su valor que el de la mayor parte de las otras mercancías; y en consecuencia sabemos mejor lo que podemos adquirir por 100 pesos que por 4 fanegas de trigo, aunque según el precio del día, estos dos valores pueden ser iguales y por lo mismo constituyen dos riquezas también iguales.
7. Para crear riquezas basta con crear valores o aumentar el que ya tienen las cosas que poseemos.

8. Se da valor a un objeto dándole una utilidad que no tenía, y para aumentar el valor que ya tienen las cosas se ha de aumentar el grado de utilidad que tenían cuando las adquirimos.

II

De lo que constituye la utilidad, y en qué consiste la producción de las riquezas

1. Se entiende por utilidad la cualidad que tienen ciertas cosas de poder servirnos de cualquier manera que sea.

2. La utilidad de una cosa hace que esta misma cosa tenga cierto valor; y esto consiste en que la utilidad que tiene que aparecer como apetecible e inclina a los hombres a hacer un sacrificio para adquirirla. Regularmente, no queremos dar nada para adquirir lo que no vale para nada; y al contrario, damos una cantidad de las cosas que poseemos (por ejemplo; cierta cantidad de monedas) para obtener las cosas cuya necesidad experimentamos. Esto es lo que constituye su valor.

3. Debe entenderse por útil todo lo que es propio para satisfacer las necesidades y los deseos del hombre, tal cual es. Y por su fisiología, su vanidad y sus pasiones le inspiran algunas veces necesidades tan imperiosas como el hambre, él es el único juez competente de la importancia que las cosas tienen para él y el de la necesidad que experimenta de ellas. Los demás no podemos juzgar más que por el precio que él las da; para nosotros, el valor de las cosas es la única medida de la utilidad que tienen para el hombre. Bástanos, pues, que tengan utilidad a sus ojos, para darles valor.

4. La utilidad será diferente según los lugares y según las circunstancias.

La utilidad de las cosas varía también en una misma nación, según las épocas, usos y costumbres.

5. El valor no es siempre proporcionado a la utilidad de las cosas, pero sí lo es a la utilidad que se les ha dado.

Supongamos que una modista ha cortado y cosido un vestido en cuatro días de trabajo; como su tiempo y sus manos son una especie de precio que ha pagado para poseer el vestido, es claro que no puede darle por nada sin sufrir una pérdida, que tendrá buen cuidado de evitar. En consecuencia, no se podrán adquirir los vestidos sin dar por ellos un precio equivalente a los que costó la tela y al trabajo que han puesto las operarias para hacerlos.

Por el contrario, el agua no tendrá ningún valor a la inmediación de una fuente, porque la persona que la adquiere por nada, puede también darla por nada; y

suponiendo que quiera hacerla pagar al que carece de ella, éste en vez de hacer el menor sacrificio para adquirirla, se bajaría a tomarla por sí mismo. De este modo, la utilidad que se ha comunicado a una cosa le da cierto valor; y por el contrario carece de él cuando no se le ha dado utilidad.

6. Hay cosas que no son capaces de satisfacer necesidad alguna, y sin embargo tiene su valor.

La alfalfa no puede satisfacer inmediatamente ninguna necesidad, pero sirve para engordar el ganado que emplearemos para nuestro alimento. Las tinturas tampoco pueden servir inmediatamente ni de alimento, ni de ornato; pero pueden servir para adornar las telas de nuestros vestidos. Estas cosas tienen una utilidad indirecta. Esta utilidad las hace ser buscadas por otros productores, que las emplean a su vez en aumentar la utilidad de sus productos. Tal es el origen de su valor.

7. Los documentos de comercio tienen también el valor por la misma razón que acabamos de referir; porque acarrear una utilidad indirecta, que consiste en proporcionar otras cosas que serán inmediatamente útiles. Si el documento de comercio no fuese pagado, o si lo fuese en moneda que no valiese para comprar objetos propios para satisfacer las necesidades del hombre, no tendría ningún valor. De esto se infiere, que no basta crear documentos de comercio para crear valores, sino que es preciso crear la cosa que compone todo el valor de dicho documento. Más claro; es menester crear la utilidad que constituye el valor de esta cosa.

8. Las cosas a que se ha dado cierto valor, toman un nombre particular. Cuando las consideramos respecto a la posibilidad que confieren dueños de adquirir en cambio otras cosas, se llaman valores; y cuando las miramos respecto a la suma de necesidades que pueden satisfacer, se llaman productos. De consiguiente, producir es lo mismo que dar valor a las cosas dándoles utilidad y la acción de que resulta un producto, se llama producción.

III

De la Industria

1. De mil modos diferentes se puede dar utilidad a las cosas, pero entendernos mejor, podemos colocar en tres clases todos los modos de producir.

2. El primer modo de producir se consigue recogiendo u ocupando las cosas que la naturaleza crea por sí misma, bien sea, no añadiendo nada a los productos de la misma naturaleza, como cuando se sacan los peces del mar o cuando extraen los minerales de la tierra; bien sea dirigiendo y favoreciendo a la naturaleza con el

cultivo de las tierras y con las semillas. Todos estos trabajos se parecen por su objeto y se les da el nombre de industria rural o de agricultura.

El que encuentra una cosa enteramente acabada, como el pescador que coge un pez o el minero que reúne los minerales da a esa cosa la utilidad de que pueda servir a la satisfacción de nuestras necesidades. En efecto: el pescado en el mar no nos proporciona ninguna utilidad, pero desde el momento que se transporta a la pescadería, ya le podemos adquirir y comer; y de aquí dimana el valor que tiene, creado por la industria del pescador. Lo mismo sucede con el carbón de piedra. Sepultado en el seno de la tierra, no sirve para calentarnos ni para preparar el hierro en una herrería; la industria del mismo le hace servir para estos usos, extrayéndole por medio de sus pozos, de sus ramales y de sus vagonetas, de manera que el sacarlo de la tierra crea todo el valor que tiene cuando está fuera.

Aunque las materias, de que consta un bulto de trigo no han salido de la nada existían antes de la conglutinación de ese grano no obstante, estaban derramadas por la tierra, por el agua y por el aire, y no tenían ninguna utilidad, y en consecuencia ningún valor. El labrador que ha hecho de modo que estas tan diferentes materias se hayan reunido, al principio bajo la forma de un grano y después de un bulto de trigo, ha creado el valor que ellas no tenían. Lo mismo sucede con todos los demás productos de la industria rural.

3. El segundo modo de producir se verifica dando a los productos de cualquier industria un valor mayor por las nuevas formas que se les añaden o por las transformaciones que se les hace experimentar. El minero proporciona el metal que se necesita para hacer una máquina; pero esta máquina vale más que el metal que se empleó en ella, y de aquí se sigue que el valor de la máquina que excede al del metal es un valor producido y que la máquina es un producto de dos industrias: la del minero y la del fabricante. Esta industria se llama de transformación.

La industria de transformación tiene un vastísima extensión: abraza desde las formas más sencillas, como las que da un artesano a un par de herraduras, hasta las formas más exquisitas y artísticas, como la de una joya preciosa; y así mismo desde los trabajos que ejecuta un zapatero remendón hasta los de grandes talleres y fábricas que tengan centenares de obreros.

4. El tercer modo de producir se verifica comprando un producto en el lugar en que tiene menos valor y transportándolo a otro en que lo tiene mayor. Esto es lo que hace el comercio, o sea la industria comercial.

El comercio produce utilidad, no alterando en nada ni el fondo ni la forma de un producto, y volviéndolo a vender del mismo modo que lo compró. El comerciante compra el producto en un lugar en que no tiene consumo, o al menos en donde su consumo es menos extenso y menos apreciado, para transportarlo a los lugares donde lo tiene mayor, o su producción es menos fácil, menos abundante y más

cara. Las maderas para el fuego y para las construcciones son de poquísimos uso y por consecuencia de una utilidad muy limitada en las altas montañas, donde exceden de tal manera a la necesidad que se tiene de ellas, que algunas veces se dejan pudrir donde nacen; pero las mismas maderas sirven para unos muy varios y extensos cuando se transportan a una ciudad. Las pieles de toro tienen poco valor en la América meridional, en donde hay muchísimas reses; y las pieles tienen por el contrario un gran valor en Europa, donde su producción es cara y sus usos muy multiplicados. Transportándolas el comerciante, aumenta su valor en toda la diferencia que hay entre el precio de la República Argentina y el precio que tienen en las naciones europeas.

De lo expuesto se deduce que por industria comercial se entiende la que toma un producto en un paraje para transportarlo a otro donde se estime más y donde se facilita su adquisición a los que lo necesitan. También podemos comprender en esta clase, por analogía, la industria que dividiendo un producto, lo pone al alcance de los consumidores por menor. El droguero que compra los productos por mayor para volver a venderlos en la misma ciudad y en pequeñas cantidades, y el viñatero que compra el vino por grandes partidas para venderlo por botellas, ejercen de este modo la industria comercial o el comercio.

5. Hay una relación muy estrecha entre los diversos modos de producir, pues todos esos modos consisten en tomar un producto en un estado y convertirlo a otro en que tenga mayor utilidad y valor. Todas las industrias pudieran reducirse a una sola, y si las hemos distinguido ha sido para facilitar el estudio de sus resultados; y sin embargo, a pesar de todas las distinciones, es muy difícil separar una industria de otra. Un aldeano que hace una cesta, es fabricante, y cuando lleva los frutos al mercado, es comerciante. En una palabra, de cualquier manera y en cualquier momento que se cree o aumente la utilidad de las cosas, se aumenta su valor, se ejerce una industria y se producen riquezas.

IV

De las operaciones comunes a todas las industrias

1. Los hombres que emprenden la formación de un producto cualquiera se llaman empresarios de industria.
2. El empresario de industria, en primer lugar debe adquirir los conocimientos más esenciales del arte que quiere ejercer; después debe reunir los medios de ejecución necesarios para crear un producto; y finalmente, debe presidir su ejecución.
3. Los conocimientos que debe adquirir son los siguientes: naturaleza de las cosas en que ha de obrar y las que debe emplear como instrumentos; y así mismo las leyes naturales de que puede aprovecharse.

Si quiere ser herrero, debe conocer la propiedad que tiene el hierro de adelgazarse por el fuego y de plegarse a la forma que se le dé con el martillo. Si quiere ser relojero, debe conocer las leyes de la mecánica y la acción del peso y de los resortes sobre las ruedas. Si quiere ser labrador, debe saber cuáles son los animales y los vegetales provechosos al hombre, y los medios de criarlos. Si quiere ser comerciante, debe instruirse de la situación geográfica de los diferentes países, de sus necesidades, de sus leyes y de los medios de transporte de que pueda valerse.

4. Las personas que se ocupan en recoger y conservar tantos y varios conocimientos, son los sabios, a quienes consulta diariamente por conducto de sus obras, el empresario de industria, quien debe tener presente que sus operaciones están fundadas en conocimientos ordenados y adquiridos por el estudio incesante de las ciencias.

Siendo las verdades que los sabios enseñan, la base y el fundamento de todas las artes, es indudable que esos hombres toman en parte en la producción de las riquezas; y si no se cultivasen las ciencias, sucedería que durante un corto tiempo se conservaría en los talleres la tradición de los conocimientos en que están fundadas las operaciones que se ejecutan; que estas operaciones se irían desnaturalizando poco a poco entre las manos de la ignorancia; que se introducirían prácticas viciosas; que no se comprendería la razón de estos vicios; que no se sabrían los medios de rectificarlas y mejorarlas; y en resumen, que solo por una casualidad saldría una obra bien hecha.

5. Después de instruido el empresario de industria de la naturaleza de las cosas en que ha de obrar y de los instrumentos que debe emplear, debe calcular los gastos que ocasionará la formación del producto, y comparar su suma con el valor que tendrá después de estar concluido y practicada esta operación no deberá emprender su fabricación, ni continuarla, si la hubiese principiado, si no conoce por un cálculo racional que el valor del producto bastará para reintegrarle en todos los gastos de su producción.

Debe por último dirigir los trabajos de los agentes asalariados, de los comisionistas y de los obreros que le ayudan en la formación de los productos.

6. El arrendatario que cultiva las tierras ajenas, y el propietario que administra por su cuenta sus heredades, son empresarios de la industria rural. Lo mismo sucede en los demás ramos que tienen analogía con la agricultura. El que beneficia una mina o una cantera para sacar minerales; el que lo hace con el mar y sus riberas, para sacar sal, pescados, coral, esponjas, etcétera; es un empresario de industria puesto que trabaja por su propia cuenta. Si trabaja por un salario o destajo, entonces el que le paga es el verdadero empresario.

7. Todos aquellos que por su propia cuenta dan un producto ya existente una nueva forma, que aumenta su valor, son empresarios de industria fabril. De aquí se deduce que no solo es fabricante el que reúne en su taller un gran número de

obreros, sino también en carpintero que hace en el suyo puertas y ventanas, y aún los albañiles, cerrajeros y carpinteros que van a trabajar fuera de su domicilio, y que transforman los materiales en edificios; y en una palabra, hasta el pintor que hermosea y embellece nuestras casas, ejerce también una industria fabril.

Para ser empresario no se necesita ser dueño o propietario de la materia en que se trabaja. La lavandera que nos vuelve la ropa blanca en diferente estado que aquel que se la entregamos, es igualmente empresaria de industria.

Un mismo hombre puede ser a la vez empresario y obrero. El que por un precio determinado conviene en abrir una zanja, un canal, etcétera, es un empresario; y si lo hace por su propia mano, será también obrero al mismo tiempo.

8. Todos aquellos que sin transformar los productos los vuelven a vender del mismo modo que lo compraron, pero en un sitio y en un estado que los hacen más accesibles al consumidor, son empresarios de industria comercial, o simplemente comerciantes. De manera que no solo comercia el negociante que trae mercancías de América o de Asia, sino también el que compra telas y baratijas en un almacén para volverlas a vender en su tienda, en una calle, para venderlas por menor en la inmediata.

En el comercio, desempeñan las funciones de obreros, todos aquellos que reciben un salario fijo por su trabajo.

9. Llamamos trabajo toda acción sostenida, en la cual nos proponemos un fin útil y lucrativo. Y por industria entendemos el conjunto de trabajos, entre los cuales hay algunos que son esencialmente intelectuales, y que algunas veces suponen combinaciones muy elevadas y difíciles.

10. Las operaciones que se encuentran en toda especie de industria, son en resumen: 1a. Las investigaciones del sabio 2a. La aplicación de los conocimientos adquiridos a las necesidades de los hombres, comprendiendo la reunión de los medios de ejecución y la dirección de esta misma ejecución que es lo que corresponde a los empresarios de industria. 3a. El trabajo de los agentes secundarios como los obreros que venden su tiempo y sus energías, sin interesarse en el resultado de la industria.

V

De la naturaleza y empleo del capital

1. El empresario de industria, además de su talento y de su trabajo, necesita un capital.

Entiéndase por capital, una suma de valores adquirida con anticipación.

2. El capital sirve para anticipar los gastos que necesita la producción desde el momento que principian las operaciones productivas hasta que la venta del producto reintegra al empresario de la anticipación que ha hecho de estos mismos gastos.

3. La anticipación es un valor que se presta o se consume con la intención de recobrarlo. Pero si este valor no se restituye o no se reproduce, ya no será un valor anticipado; será sí, un valor perdido en todo o en parte.

Cuando una persona quiere fabricar casimir, emplea un parte de sus valores capitales en comprar lana; otra parte en comprar las máquinas que necesita para hilar, tejer, batanear y tundir la tela; otra en pagar a los obreros; y el casimir, cuando está concluido, la reintegra de todas estas anticipaciones por la venta que de él hace.

En el momento que ha terminado y vendido una pieza de casimir, puede emplear su valor en otra anticipación, como por ejemplo, en comprar lana o en pagar los salarios de los obreros: de este modo tiene empleado siempre todo su capital; y lo que se llama capital de la empresa se compone del valor total de las cosas compradas a expensas del primero y del cual constituyen una parte los productos cuya fabricación se había principiado o ya estaba adelantada en diversos grados.

4. Para no dejar ociosa parte alguna de su capital un empresario nunca debe tener una caja más que la cantidad necesaria para atender a los gastos corrientes y a las necesidades imprevistas; y si tiene entradas repentinas que le proporcionan más dinero que el que necesita para estas dos cosas, debe emplear el exceso en dar mayor extensión a su industria, aumentando las fábricas en que se trabaja comprando mayor cantidad de primeras materias y asalariando mayor número de obreros y otros agentes.

5. El capital de una empresa se divide en capital fijo y capital en circulación.

Capital fijo es el conjunto de los valores que existen en los edificios y en las máquinas que se emplean en beneficio de la empresa por todo el tiempo que ésta subsiste, y que no pudiera sin pérdida distraerse de ella para invertirlos en otra empresa.

El capital en circulación está formado de los valores que se realizan en dinero y se emplean de nuevo muchas veces durante el curso de una misma empresa. Tales son los valores con que se compran las primeras materias y se pagan los salarios de los obreros. Cada vez que se vende un producto, reintegra esta venta al empresario del valor de las primeras materias y de los diferentes trabajos que se han empleado para su formación.

6. El uso y la pérdida de valor que experimentan las máquinas y los edificios, disminuyen siempre el capital fijo; pero en una empresa bien dirigida, una parte del valor de los productos se emplea en la conservación de esta parte de capital, si no

para conservarle todo su valor, al menos para mantenerle en estado de que continúe haciendo el mismo servicio; y como a pesar de las mayores precauciones, el capital fijo no conserva siempre el mismo valor, se debe, en cuantas ocasiones se haga el inventario de la empresa, estimar esta parte del capital en algo menos de la valoración que se práctico la vez anterior.

Si se ha valorado, por ejemplo, en el año anterior, los talleres y máquinas de una fábrica de casimires, en doscientos mil pesos, en este año deben valorarse en ciento ochenta mil, a pesar de los gastos que se hayan hecho para su conservación; porque estos gastos deben figurar en la clase de las expensas corrientes, es decir, de las anticipaciones diarias de que debe reintegrar la venta de los productos.

7. La misma doctrina podemos aplicar a una empresa rural. La casa del colono, las trojes, las cuadras, las acequias y en general todas las mejoras que se añaden al terreno, son un capital fijo que por lo general, corresponde al propietario de la tierra; y los muebles, los instrumentos de cultivo, las caballerías de labor, son igualmente un capital fijo que pertenece, casi siempre, al arrendatario. Los valores con que se compran las simientes y se pagan los salarios de los obreros y la manutención de las caballerías; los que sirven para pagar las reparaciones de las herramientas, carros, etcétera, la conservación de las yuntas y en general, todos los gastos corrientes, se toman del capital en circulación y se reintegran a medida que se venden los productos de la hacienda o arrendamiento.

8. Ahora bien: supongamos un terreno que tiene buenos edificios, que está rodeado de acequias de limpia y riego, y enriqueciendo además con excelentes cerramientos. ¿No dará este terreno un arriendo muy superior al de otro que carezca de estas ventajas? Esto es indudable. Pues de aquí podemos deducir otra consecuencia tan sencilla como luminosa, y es que el precio del arriendo puede dividirse en dos partes, de las cuales la una pagará el servicio que hace la tierra, y la otra el servicio que hace el capital derramado en ella por medio de las mejoras que acabamos de enumerar.

9. Veamos, por último, el empleo de un valor capital en una empresa de comercio. Un negociante español emplea una parte de su capital en vinos de Jerez, y los envía a México: ésta es una anticipación, un valor que ha desaparecido momentáneamente de España. Dicho negociante da al mismo tiempo a su corresponsal de México la orden de vender aquella mercancía y de remitirle otra en retorno, es decir, que le devuelva su valor en garbanzos: he aquí el capital que vuelve a aparecer bajo una nueva forma. La mercancía enviada debe considerarse como primera materia empleada en la formación de un nuevo producto; y éste consiste en la mercancía que el corresponsal envía en retorno.

El capital de esta empresa puede pertenecer a diferentes personas. En primer lugar, el negociante que envía una remesa a América, puede traficar con un capital que ha tomado prestado de un capitalista; puede también haber comprado

al fiado los vinos, y en este caso, el fabricante es quien presta al negociante el valor de la mercancía que éste remitió.

10. Las primeras materias son aquellas a que la industria da un valor que no tenían, o bien aumenta el que ya tenían. En este último caso, las primeras materias de una industria son ya el producto de otra industria anterior.

El algodón es primera materia para los que hilan, aunque ya sea el producto de dos empresas sucesivas, que son: la del plantador y la del comerciante que ha traído a Europa esta mercancía. El hilo de algodón es a su vez primera materia para el fabricante de telas; y una pieza de tela este género es igualmente primera materia para el que la pinta. La misma tela pintada es la primera materia del comercio del que trafica en percales, y estos lo son para la modista que corta y cose un vestido.

11. El empresario de industria sabrá si ha aumentado o disminuido su capital, por el sencillo procedimiento de verificar un inventario, o sea un estado circunstanciado de todo cuanto posee, valorando cada cosa según su precio corriente.

12. El capital de una nación es la suma de todos los capitales empleados en las empresas industriales de esta misma nación. Para conocerlo y saber a cuanto asciende, sería preciso preguntar a todos los propietarios territoriales el valor de todas las mejores unidas a sus fondos; a todos los labradores, fabricantes y comerciantes el valor de los capitales que tienen empleados en sus empresas, y sumar después todos esos valores.

13. La porción de numerario que cada uno tiene que ya proviene de un capital realizado y que piensa dedicar a una nueva anticipación, constituye en realidad una parte del capital de la nación; pero la porción de dimana de una ganancia ya hecha y con la cual se ha de comprar todo lo necesario para el sostenimiento de los individuos y de las familias, no es parte de capital alguno; y esta es probablemente la de mayor consideración.

VI

De los instrumentos naturales de la industria

1. Entendemos por instrumentos naturales de la industria, aquellos que la naturaleza suministra gratuitamente al hombre y de los cuales se sirve para crear productos útiles. Los llamamos instrumentos naturales para distinguirlos de los capitales, que son los instrumentos artificiales, es decir, productos creados por la industria del hombre, que no se han concedido gratuitamente.

2. El primero y el más importante de todos es la tierra que se puede cultivar: si divino Hacedor la concedió gratuitamente a todos los hombres; pero como no podría cultivarse sin que alguno hiciese las anticipaciones de trabajo y dinero necesarias para ello, se ha reconocido en todas las naciones cultas, la absoluta necesidad de considerar como propietarios de ella a los que poseen en la actualidad y sin ninguna contradicción.

3. Hay otros instrumentos que no ha creado el hombre y que sin embargo suministran productos a beneficio de la industria. Pueden colocarse en esta categoría las aguas de propiedad particular y públicas que dan movimientos a todo género de máquinas, las canteras y las minas de que se sacan mármoles, piedras metales y carbón. Todas esas cosas pueden considerarse como una especie de almacenes en que la naturaleza ha preparado y puesto como en depósito ciertas riquezas que perfeccionan después la industria y los capitales de sus dueños, acercándolas a los consumidores.

4. También existen otros instrumentos naturales, que sin ser de propiedad particular o pública, han quedado para el uso común; como veremos por los siguientes ejemplos: Si queremos hacer sal, la naturaleza nos suministra gratuitamente el agua del mar y el calor del sol, con que se realiza la evaporación; si queremos transportar productos de comercio, la misma naturaleza nos suministra también el mar, los ríos y la fuerza de los vientos, como otros tantos caminos expeditos para la navegación de los navíos. Lo mismo puede decirse de la industria fabril; si queremos hacer un reloj, la naturaleza nos suministrará la elasticidad de los muelles que hace andar a las ruedas.

5. Los instrumentos naturales que tienen ya su dueño, se confunden alguna vez con los valores capitales. En los fondos en tierras, que son un instrumento que debemos a la naturaleza, encontramos con frecuencia edificios y mejoras que son productos de la industria, y por consiguiente, instrumentos artificiales y adquiridos; en las minas hay también pozos, ramales y máquinas para agotar las aguas y perfeccionar los productos; y todas estas mejoras son capitales reunidos a los instrumentos naturales.

6. Los fondos en tierras no son susceptibles, cual los capitales, de un aumento indefinido; pero éstos, como se componen de valores creados pueden disiparse y destruirse por el consumo, mientras los otros no pueden ser consumidos. Los bienes sitios, por más descuidados que estén, conservarán siempre el mismo número de metros cuadrados, aun que puedan perder con el transcurso del tiempo, todos los valores capitales que se les habían agregado. Por lo demás, los fondos en tierras no son otra cosa que unos instrumentos que hacen a la industria los mismos servicios que le prestan los capitales.

VII

De los servicios productivos

1. La industria, los capitales y los instrumentos naturales conspiran al mismo objeto, que es dar a las cosas cierto valor que las erige y constituye en productos. Todo esto no puede verificarse sin cierta acción, sin cierto trabajo ejecutado por los hombres, por los capitales por los fondos en tierras, y a este trabajo es al que apellidamos servicio productivo.

2. Con la misma claridad que se concibe el trabajo del hombre, hay que concebir el de los capitales y el de los fondos en tierras, pues militan para las tres cosas las mismas razones.

¿No es verdad que los capitales pueden quedar sin emplearse? ¿No lo es igualmente que las tierras pueden quedar eriales? Y por el contrario, ¿no es también positivo que tanto las tierras como los capitales pueden emplearse de modo que auxilién a la industria en la creación de los productos? Pues, esta acción de los fondos productivos es la constituye los servicios que ellos hacen. Hay por consiguiente en la producción servicios que hacen los hombres, y se llaman industriales: servicios que hacen los capitales, y se llaman servicios capitales o del capital; y servicios que hacen los fondos en tierras, y se llaman territoriales.

3. Los hombres que prestan los servicios industriales, se llaman industriales; los que suministran los capitales, se llaman capitalistas; y los que suministran las tierras, propietarios territoriales.

4. Lo mismo que los industriales, son también productores los capitalistas y los propietarios; pues aunque estos últimos no producen directamente, sí lo hacen de una manera indirecta por medio de instrumentos. Sin ellos careceríamos de ciertos servicios indispensables para la producción.

5. Sucede con mucha frecuencia, que una misma persona suministra a la vez diversas especies de servicios productivos. Un propietario, por ejemplo, que administra por sí mismo sus tierras, suministra como tal los servicios territoriales; anticipando los gastos de la empresa, suministra los servicios del capital; y como empresario, suministra igualmente los servicios de la industria.

6. Cuando todos estos servicios se hacen por diferentes personas, el empresario es el que los reúne para que concurran a una misma producción.

Un colono arrienda una hacienda, que es lo mismo que comprar los servicios que ella puede hacer en el tiempo del arrendamiento; toma prestado un capital, mediante cierto interés, que es lo mismo que comprar los servicios que puede hacer este capital durante el tiempo del préstamo; recibe, por fin criados y obreros,

y esto es lo mismo que comprar los servicios que estos trabajadores pueden hacer cada día, cada semana, etcétera. Adquiridos ya todos estos servicios, los consume después reproductivamente.

7. Estos servicios se consideran consumidos, cuando el empleo que se ha hecho de ellos, no permite que se apliquen a otra cosa. Se dice que se han consumido porque los mismos servicios ya no pueden aplicarse de nuevo.

Es verdad que una tierra que ha prestado este año ciertos servicios, podrá hacer otros en el año próximo: pero no lo es menos, que los que ha prestado este año son unos servicios que se consumieron, que se destruyeron, que suministraron ya sus productos, y de los cuales, por consiguiente, ya no se puede sacar otro partido. De la misma manera, el servicio que hiciera ayer un obrero, haya producido o no los efectos que se esperaban, en un servicio ya consumido, y del cual tampoco puede en adelante recabarse otro producto; el que hará mañana será otro servicio muy distinto, que dará lugar a otro consumo.

8. Se consume reproductivamente el servicio de un obrero, del carpintero por ejemplo, cuando su trabajo se dirige de tal modo, que el consumo del valor del día reproduzca en la mesa que ha hecho otro valor que reintegre con ganancias al empresario de la anticipación que hiciera del precio del jornal. Y por el contrario, se consumen improductivamente los servicios que nos hace el barbero porque, una vez terminado el acto de la rasura, desapareció todo su trabajo, y con él todo su valor. Esto no quiere decir que el trabajo del barbero sea improductivo: lo único que debe inferirse es que los servicios que presta y la utilidad que de ellos resulta se consumen o convierten en utilidad personal; al mismo tiempo que se ejecutan; mientras que los servicios del obrero y la utilidad que proporcionan se emplean en dar valor a un producto.

De todo resulta que de la primera de las utilidades producidas no queda nada, cuando por el contrario, de la segunda queda cierto valor, o lo que es lo mismo, cierta porción de riquezas.

9. Por gastos de producción se entiende el valor de los servicios productivos que ha sido necesario consumir para crear un producto. La compra que de ellos hace el empresario, no es otra cosa que una anticipación de la que le reintegra el valor del producto. De este modo, cuando un fabricante de porcelana determina hacer un hermoso jarrón, para cuya fabricación gasta en el alquiler del taller, en los intereses del capital y en los salarios de los artistas y obreros, mil pesos, si ha sabido con esos gastos a ejecutar el jarrón, de modo que valga la misma cantidad, quedará reintegrado con su venta de todas las anticipaciones arriba referidas.

Pero si el jarrón no vale más que los servicios productivos que se han consumido para su fabricación, parece que el valor creado estaba ya consumido con anterioridad; y de consiguiente que la sociedad no se ha enriquecido con esta producción. Es cierto que la nación no será más rica, si el valor consumido igualase exactamente al producido; pero tampoco será más pobre, aunque los

productores se hayan mantenido con este consumo. La razón es que los valores, aunque se consuman al mismo tiempo que se produzcan, no por eso dejan de producirse: antes bien, de estos valores que se producen y consumen sin cesar, subsiste la sociedad.

Parece que los productores han consumido, no el valor que crearon, sino otro valor que ya existía anteriormente. Eso no es cierto. El valor de los mil pesos que estaba antes en la caja del comprador, está ahora bajo la forma de jarrón en la sala que con él quiso adornar. Porque no debemos olvidar que hablamos bajo el supuesto de que el valor del jarrón es enteramente igual, según los precios corrientes, a la cantidad que costó su adquisición; pues de otro modo, la producción hubiera sido imperfecta y en parte ilusoria.

Al reunir el empresario los diversos servicios productivos y dirigir su inversión con el objeto de hacer el jarrón, ejecutó por sí mismo cierto trabajo que tiene su valor; anticipó este valor al mismo tiempo que anticipaba todos los demás servicios productivos, y esta anticipación constituye una parte de los gastos de producción del jarrón. Por eso, cuando suponemos que los tales gastos ascendieron a mil pesos, entendemos que los del local, primeras materias, jornales, etcétera ascendían, por ejemplo, a 850 y a 150 la cooperación del empresario. Por lo tanto, veremos que estos 150 pesos, que son el precio de sus cuidados y trabajo, y que se llaman comúnmente sus ganancias, componen parte de los gastos de producción.

10. De los anteriores principios se infiere que la producción es una especie de cambio en que se dan los servicios productivos, o su valor, si se compran, para conseguir en retorno los productos; es decir, lo que sirve para la satisfacción de nuestras necesidades y placeres.

11. Nuestros fondos productivos son: nuestras facultades industriales de que dimanen los servicios de la industria, o bien nuestros capitales de que provienen las anticipaciones necesarias para la producción; o en fin, los instrumentos naturales erigidos en propiedades (con especialidad los fondos en tierras) de que dimanen los servicios territoriales.

12. Estos fondos, que son manantiales de nuestras riquezas, los debemos a la naturaleza que nos los ha dado gratuitamente, como son: las tierras susceptibles de cultivo, la fuerza del cuerpo y la inteligencia; y otros, como los capitales, los debemos a la industria auxiliada de sus instrumentos.

VIII

De la formación de los capitales

1. Los capitales se forman por medio de los ahorros o de la economía.

Nosotros ahorramos o economizamos, cuando no consumimos para satisfacer nuestras necesidades o nuestros placeres, un valor nuevo, resultado de las ganancias que nosotros mismos habíamos hecho. Por lo tanto, ahorro es el valor que hemos economizado de esta manera, y con estos ahorros sucesivos de formar y aumentan los capitales.

2. El ahorro puede aumentar el capital porque una ganancia es un nuevo valor independiente de las tierras y demás capitales que ya teníamos con anterioridad. Y cuando este nuevo valor se halla empleado en anticipaciones, o lo que es lo mismo, se reintegra sin cesar, componen un fondo permanente que dura mientras no se disipa, y hasta tanto que se invierta en consumos reproductivos; y esto constituye una nueva porción de capital.

Un joyero por ejemplo, gana diez mil pesos al año, si se contenta con gastar seis mil para cubrir sus necesidades y las de su familia, aumentará su capital en cuatro mil. Con este ahorro comprará una cantidad mayor de las materias en que trabaja, empleará mayor número de obreros, etcétera y de consiguiente el aumento de sus ganancias será el precio del servicio que ha hecho el capital aumentado y puesto en circulación.

3. El capitalista que presta su capital, si obtiene por ejemplo cuarenta mil pesos de ganancias o de intereses al cabo del año, y solo gasta treinta mil, aumentará su capital en diez mil pesos, que volverá a prestar.

4. Un propietario territorial para emplear sus ahorros, podrá mejorar sus tierras con nuevas fábricas, o bien prestarlas a un hombre capaz de hacerlas valer, y que el mismo tiempo le pague su alquiler o arriendo, al cual llamamos interés. Si este propietario emplea sus ahorros en comprar una finca nueva, se aumentarán los capitales de la sociedad, pues aunque es verdad que dicho individuo se desprende del capital que tenía para adelantar la industria, también lo es que pasa desde entonces al que ha vendido el terreno.

5. Los asalariados podrán adquirir un capital, prestando sus ahorros a un empresario, porque solamente estos pueden hacerle valer.

6. Los capitales pueden destruirse empleándolos en consumos improductivos, en vez de consagrarlos a anticipaciones que reintegren después los productos.

7. Las cantidades ahorradas no perjudican a los productores, con tal que se empleen productivamente, porque un gasto productivo, aunque debe considerarse como una anticipación, lleva consigo la demanda de otro producto.

Si ahorramos seis mil pesos de nuestras ganancias y las prestamos a un empresario de albañilería, disminuirá nuestro consumo en esta cantidad; pero el maestro de las obras invertirá estas seis mil pesos más de las que hubiese invertido sin el préstamo. La diferencia se halla únicamente en los productos: estos serán piedras labradas, productos del cantero; herramientas de su oficio, productos del herrero; y en fin, jornales de los operarios, los cuales emplean sus salarios en alimentos y vestidos, que son también productos de diferentes personas. Resulta que el ahorro puede cambiar la naturaleza de las demandas; pero no disminuir su cantidad.

8. Este gasto tiene grandes ventajas reales, porque permite a varios trabajadores sacar partido de sus facultades industriales, hacer ganancias que no hubieran hecho, y renovarlas sin cesar; pues un capital invertido en anticipaciones se reproduce siempre que se vuelve a anticipar y en todas estas ocasiones se emplea de nuevo en comprar servicios productivos.

9. Los que no tienen empresa alguna industrial pueden comprar lo que han recibido con lo que han gastado, y si han consumido menos que recibieron, es claro que han aumentado el capital en la diferencia. Los que tienen empresa industrial deben hacer un inventario con toda exactitud de los valores que poseen en la actualidad, comparándolo con otro igual de los años anteriores.

La razón de la necesidad del inventario es que el capital de todo empresario se compone de diferentes cosas, que forman parte, ya de sus provisiones, ya de sus productos; y todas ellas debe evaluarlas al curso del día, si quiere conocer sus intereses con la debida exactitud. La mayor parte del capital de un empresario varía de forma en el espacio de un año, y así mismo las provisiones y mercancías que poseía son un valor que se ha consumido reproductivamente, de lo que se infiere que solo comparando este valor con el que resulte por inventario, se puede saber si el capital ha aumentado o disminuido.

IX

De los productos inmateriales

1. Designaremos con el nombre de producto inmaterial una utilidad producida que a pesar de no estar fija en materia alguna, tiene sin embargo un valor y puede servir a la satisfacción de nuestras necesidades.

Un cirujano hace una operación que salva al enfermo y por lo que recibe sus honorarios: he aquí una utilidad vendida y pagada, y que no ha estado ni un solo

instante fija en materia alguna, como sucede con la utilidad que tiene un vestido, un sombrero, etcétera.

Unos cuantos músicos se reúnen en un salón para dar un concierto, y no hay duda que de él resultará un recreo bastante apetecible para una porción de personas que pagarán el placer que experimenten con la música: he aquí una utilidad producida, comprada y consumida, sin que haya estado lo más mínimo en ninguna sustancia material.

2. Los productos inmateriales solo duran mientras se producen y deben consumirse necesariamente en el momento mismo en que se han producido.

La persona que no hubiera oído el concierto, no tiene ya esperanza alguna de poder disfrutar de su ejecución. Para conseguirlo, para procurarse este goce, es indispensable una nueva producción o lo que es lo mismo, es menester que el concierto vuelva a principiarse.

3. En las industrias que producen los inmateriales se observan las mismas operaciones que concurren a la creación de los productos materiales. En primer lugar exigen muchos conocimientos; en segundo lugar, es preciso que los empresarios apliquen estos conocimientos a las necesidades de los consumidores, y en tercer, lugar, es también necesario que se empleen en la ejecución muchos agentes; y por fin, para que no pierda el empresario que ha anticipado los gastos de producción, es menester que el valor del producto le reintegre de todos ellos.

4. Es evidente la necesidad que tenemos y el uso que hacemos de muchos productos inmateriales.

Los militares son útiles a la nación, porque están siempre dispuestos a defenderla; los jueces, administrando justicia; los empleados públicos de todos los ramos, cuidando de los negocios de la comunidad y velando por la seguridad pública; los ministros de la religión, exhortando a las buenas acciones y consolando a los desgraciados. La utilidad de todas estas clases debe pagarse y se paga de las contribuciones públicas. Pero aquellas clases, cuyos servicios proporcionan ciertos auxilios y recreos, solo deben pagarse por las personas que lo solicitan y buscan. A esta categoría corresponden los médicos, abogados, etcétera. Los cómicos y en general todos aquéllos que trabajan para la diversión del público, producen un placer que deben pagar únicamente las personas que lo gozan.

5. Los fondos en tierras producen también una utilidad que se puede llamar inmaterial.

Los jardines de recreo que no producen fruto alguno, de los árboles que no tienen un valor unido a su materia, proporcionan al menos cierto placer a los que los usan y frecuentan. Y este placer tiene su precio puesto que hay personas que quieren gozarle, pagando el arriendo; pero ya desapareció el producto que lo

ocasionó. El placer que recibiremos al año inmediato del mismo jardín, será un nuevo producto de este año nuevo, que tampoco será susceptible de ulterior conservación.

6. También hay capitales que proporcionan productos inmateriales.

Una casa en que vive su mismo dueño es un valor capital, puesto que dimana de acumulaciones, esto es, de valores ahorrados y duraderos, y sin embargo no rinde interés alguno a su propietario, o lo que es lo mismo, no saca de ella cosas que pueda vender, pero le proporciona un goce que tiene un valor puesto, que pudiera venderlo, si quisiera arrendarla. Teniendo esta casa un verdadero valor, que no está unido a producto alguno material, es en realidad un producto algunos material, es en realidad un producto inmaterial. Otro tanto puede decirse de los muebles de consistencia, de la vajilla y utensilios de plata, etcétera, que proporcionan goces y no intereses.

7. Se limita esta doctrina a los muebles duraderos o de consistencia porque cuando el consumo destruye el valor de las cosas, este valor no es capital, es decir, que no se puede conservar después de haberlo usado.

La plata labrada, por ejemplo, es un capital, porque después de haberse servido de ella durante varios años, conserva el valor principal y solo se ha consumido la utilidad diaria que proporcionó; pero los zapatos que llevamos no son un capital, porque después de haberlos usado, ya no nos queda en ellos valor alguno.

X

De las causas que hacen prosperar la industria

1. Podremos conocer que la industria hace progresos en una nación, cuando se ven nuevos productos y estos tengan salida; o bien, cuando se disminuya el precio de los ya conocidos. En ambos casos adquiere el público nuevos goces y aumenta sus ganancias.

2. Un objeto nuevo cuyo precio no cubriese los gastos de producción, no puede proporcionar una fabricación permanente; ocuparse en él sería lo mismo que arruinarse, sin que resultasen ni nuevos goces ni nuevas ganancias, y esto no merece el nombre de progreso.

3. Cuando se abarata un producto, pueden adquirirlo muchos consumidores que antes tenían que privarse de él. Muchas familias pueden comprar una alfombra, cuando no cuenta más que veinticinco o treinta pesos, y se pasaban sin ella, cuando era necesario pagar el doble. La sola posibilidad de comprar nuevos goces equivale a nuevas ganancias; pero ya veremos luego que a las ventajas que los

hombres obtienen como consumidores, deben también agregarse las que alcanzan en calidad de productores.

4. Las causas a que deben atribuirse los progresos de la industria, son de dos clases: unas que influyen de un modo general, y son, los adelantos de los conocimientos humanos, las buenas leyes y la buena administración. Otras que influyen más inmediatamente, a saber, la división del trabajo, el mejor uso de los instrumentos de que se sirve la industria, y particularmente los agentes naturales, cuyo auxilio es gratuito.

5. Entiéndase por división del trabajo, el orden y arreglo con que los trabajos industriales se reparten entre diferentes personas, de tal manera que cada una se ocupe siempre exclusivamente en la misma operación, y concluida, vuelva a principiarla sin ninguna interrupción.

Supongamos la división del trabajo en la fabricación de alfileres. En ella el mismo operario tira siempre el hilo; otro le corta a trocitos iguales; otro aguza las puntas; y la cabeza solo exige dos o tres operaciones, que se ejecutan por otras tantas personas. De este modo y a beneficio de esta separación de ocupaciones pueden hacerse diariamente muchos millones de alfileres, en una fábrica en que se harían cantidades de mucha menos importancia, si cada, operario hubiese de principiar y concluir por sí solo uno detrás de otro.

Los beneficios efectos de la división del trabajo se observan en toda sociedad en donde cada uno se consagra exclusivamente a una sola profesión, puesto que de este modo la desempeña muchísimo mejor que todos quisieran entender en todas.

De lo anteriormente expuesto se deduce que es sumamente ventajoso dividir las ocupaciones que son distintas por su naturaleza; y por consiguiente que conviene por ejemplo, al sombrero que el sastre le corte y cosa sus vestidos, y a éste que aquél le haga los sombreros. Por la misma razón debemos creer que se aumenta y perfecciona la industria, cuando son objeto de otras tantas profesiones el comercio por mayor, el de por menor, el marítimo, etcétera

6. Para sacar más partido de los instrumentos de la industria, podemos emplear dos procedimientos: o bien ocupándolos con más frecuencia, o bien aumentando los productos con los mismos instrumentos. La agricultura hace mayores progresos, donde en vez de dejar las tierras barbechas, se las proporciona descanso, alternando las cosechas; que es el primer modo. El fabricante activo y diligente que ejecuta todas sus operaciones con más rapidez que otro, y que, en vez, de cuatro, principia y termina sus productos cinco veces, sacará sin duda alguna mayores ganancias, puesto que con igual capital hace cinco veces lo mismo que otro práctica solamente cuatro; y este es el segundo modo.

7. También se pueden reemplazar los instrumentos que son demasiado costosos por otros que nos concede gratuitamente la naturaleza. De este modo molem el grano por el impulso del agua y del viento, en vez de ejecutar este trabajo por la

fuerza de los hombres: tales son las ventajas que obtenemos del servicio de las máquinas.

8. El servicio de las máquinas es ventajoso a los productores y a los consumidores. Es ventajoso a los empresarios de industria por todo el tiempo que no abarata el precio de los productos; y desde el momento en que la concurrencia hace bajar el precio al nivel de los gastos de producción, lo es también para los consumidores.

9. No es cierto, como algunos dicen, que el servicio de las máquinas resulta funestísimo para los operarios o jornaleros. La experiencia nos enseña que se emplean más operarios en las naciones donde hay mayor número de máquinas; y así mismo que todas las artes en que la fuerza de los hombres se ha reemplazado por el uso de ellas, ocupan más personas que antes ocupaban.

La imprenta, a pesar de la celeridad con que multiplica de una manera tan admirable las copias de un original, ocupa en el día más personas que copiantes se empleaban antes en transcribirle los libros. Lo mismo sucede con el algodón: más personas se ocupan ahora en hilarlo que antes de la invención de los tornos.

10. El servicio de las máquinas ayuda al perfeccionamiento de la sociedad en general, pues todos los medios que facilitan la producción surten este efecto de un modo extraordinario.

A la invención del arado se debe en gran parte la perfección de las bellas artes y de toda especie de conocimientos. La razón es la siguiente. Si para obtener el trigo que necesita un pueblo para su subsistencia, fuese necesario que todos sus moradores se empleasen en labrar la tierra, ninguno podría dedicarse a las demás artes; pero desde el momento que cuarenta de ellos bastan para proporcionar el trigo que necesitan ciento, los sesenta restantes pueden entregarse a otras ocupaciones. Estos pueden cambiar desde luego el fruto de su trabajo por el trigo que produjeron los primeros; y el pueblo y toda la nación están mejor provistos de todos los artículos de necesidad o de agrado, resultando de esto que al mismo tiempo que se han aumentado las riquezas materiales, se han perfeccionado también las facultades intelectuales y morales.

XI

De los cambios y de las salidas

1. Cambio es el trueque de una cosa que pertenece a cierta persona por otra cosa que pertenece a diferente sujeto.

2. La venta es el cambio que hacemos de nuestras mercancías por cierta cantidad de moneda, y la compra, por el contrario, el que hacemos de nuestra moneda por las mercancías ajenas.

3. El fin que nos proponemos cuando cambiamos por moneda nuestras mercancías, es emplear el dinero que recibimos en comprar otra mercancía.

De esta doctrina se infiere que las ventas y compras no son en realidad otra cosa que cambios de productos. En efecto, cambiamos el producto que vendemos y que no necesitamos por el producto que compramos y que nos hace falta. De consiguiente, el dinero no es el fin, sino únicamente el intermedio de los cambios. Cuando vendemos, entra momentáneamente en nuestro poder; y cuando compramos, sale de él, pasando a servir a otras personas de la misma manera que nos sirvió a nosotros.

4. Los cambios no producen directamente riquezas, porque no aumentan el valor de las cosas, aumentando su utilidad. Los objetos que son materia de cambio, pasan a diferentes manos, sin tener después de terminarse otro valor que el que antes tenían.

5. La razón de que los cambios tengan tanta importancia en la economía social, es la siguiente: no dedicándose cada persona más que a un solo género de producción, y necesitando, un multitud de productos, no puede consumir más que una cortísima porción de los que ella misma produce, viéndose por consecuencia en la precisión de vender todos los demás para comprar casi todos los artículos que ha de menester.

6. Pocas son las personas que compran sin producir, y en este número figuran únicamente aquella que viven de socorros gratuitos, y aún en este caso se sostienen de los productos de sus favorecedores.

7. Los propietarios territoriales producen por medio de su tierra. El arriendo que reciben es el precio del trigo o de cualquier otro producto que han obtenido por su arte en la producción a que contribuyeron por la colaboración de sus tierras. Lo mismo sucede con los capitalistas. El interés de sus fondos es por su parte el precio de los productos a que concurren con su capital.

8. Precio es la cantidad de moneda que se puede obtener de un producto, cuando se quiere vender, o lo que es igual, su valor expresado en moneda.

9. Ningún producto podría comprarse ni venderse por mucho tiempo a un precio inferior a los gastos de producción, que son necesarios para su creación.

Supongamos que el kilo de café le cuesta al almacenista de comestibles cuatro pesos, y claro es que no podrá sin arruinarse venderlo por mucho tiempo a un precio más bajo.

10. Toda mercancía, por el hecho de ser más ofrecida, es decir, en mayor cantidad que las otras, se vende antes y más barata que ellas: la razón es que el mejor despacho de una cosa consiste en la posibilidad en que están los compradores de adquirir más cantidad por el mismo precio. Y por el contrario en el momento que es más demandada, es más cara. Y en efecto, ¿qué es la demanda de un producto, sino la oferta que hacemos de otro producto para adquirir el primero? Pues desde el momento que ofrecemos nuestros productos en mayor cantidad, se encarece el que deseamos adquirir.

11. Hablando de mercancías, se llama extensión de sus salidas, la posibilidad de vender más o menos cantidad.

12. Las causas que extienden la salida de un producto en particular, son dos: la mayor conveniencia o baratura que podrá hacerse, atendida su utilidad, y la abundancia de todos los demás productos.

Las familias que viven en una ciudad, contribuyendo a una u otra producción, ganan más o menos: las unas 1,500 pesos, las otras 2,000, 3,000, 5,000 10,000, etcétera. Hay también ganancias intermedias, pero siempre son en mayor número las módicas. Por lo tanto, se comprende que todo producto se venderá con más facilidad y en mayor cantidad, cuanto mayores sean su utilidad y baratura, porque estos son los dos requisitos que le hacen desear más y facilitan su adquisición a mayor número de personas.

La razón de que la actividad en la producción de los demás productos aumenta las salidas de cada uno, es la siguiente: nadie puede comprar un producto de que carece, sino a beneficio de los que produce. De consiguiente, cuantas más personas haya que produzcan trigo, vino, etcétera, más metros de tela podrán comprar a los productores de esta mercancía.

13. En la actualidad se venden en las naciones europeas muchas más mercancías que en los tiempos de barbarie, por la sencillísima razón de que al presente se produce mucho más que en aquellas épocas desgraciadas. A la multiplicación de los productos le sigue necesariamente la de los consumidores; y como cada productor produce más, puede también multiplicarse sus consumos. Todos producimos para todos. El agricultor, produciendo trigo, trabaja para el fabricante de telas, y viceversa; el quincallero vende a otra baratija, y éste paga a aquél con sus productos; el droguista hace venir los colores para el pintor, y éste hace retratos y paisajes para el comerciante. Lo mismo pudiéramos decir de todos los demás.

14. El comercio que hacemos con el extranjero, extiende nuestros productos y nuestro consumo. Si España careciese, por ejemplo, de comercio exterior, también carecería de café, porque no lo produce, y mediante este comercio puede producir y consumir una inmensa cantidad de esta mercancía. Y en efecto produciendo vinos que cambia por el café, es lo mismo que si produjera este género.

XII

De la moneda

1. La moneda es un producto de la industria, una mercancía que tiene un valor permutable. Una cantidad determinada de moneda y otra cantidad de cualquier otra mercancía, cuando su valor es enteramente igual, son dos porciones de riqueza iguales entre sí.

2. La moneda recibe su valor del mismo origen, del mismo manantial que cualquier otro producto. La necesidad que tenemos de ella, hace que le demos cierto precio y que ofrezcamos para adquirirla cierta cantidad de otro producto.

3. El Gobierno podrá mandar que una moneda se llame peso, otro dólar, etcétera, pero no podrá determinar que un comerciante venda cierta mercancía por una peso o por un dólar, porque ya sabemos que el valor de una cosa se mide o se regula por la cantidad de cualquier otra cosa, que se dé comúnmente para obtener la posesión de la primera.

4. La moneda se usa muchísimo por todos los que han de hacer algún cambio, del modo siguiente: Cuando se quiere cambiar el producto que no se necesita por otro que se desea, es muy cómodo y muchas veces indispensable principiar cambiando el producto superfluo por la moneda, con objeto de cambiar luego ésta por aquella cosa necesaria.

Este cambio preliminar de la moneda es tan cómodo y muchas veces indispensable, por dos razones: la primera, porque la cosa que se quiere dar en cambio, difiere con mucha frecuencia en su valor de la que se quiere recibir. Si la moneda no existiese, y quisiéramos cambiar un reloj de veinte pesos por un paraguas de cinco pesos, nos veríamos obligados a dar un valor cuatro veces mayor al que se recibiese; pero si principiásemos cambiando el reloj por veinte pesos, podríamos en este caso dar la cuarta parte de su valor para adquirir el paraguas, y conservar las otras tres partes del mismo valor para la adquisición de cualquier otro objeto.

La segunda razón que hace apetecible la adquisición de la moneda, es la siguiente: Una mercancía diferente de la moneda pudiera proporcionarse en cantidad al valor de la cosa que se desea vender; se podría, por ejemplo, tener una cantidad de arroz igual en valor al reloj que queremos desprendernos, y por lo podríamos dar una cantidad equivalente el valor del paraguas que deseamos adquirir; pero no estamos seguros de que el paraguero tenga necesidad del arroz que podemos ofrecerle, y sí de que recibirá con mucho gusto las monedas que le demos en cambio de su producto.

5. Esta seguridad dimana de la necesidad que todos tienen de comprar varias cosas para satisfacer sus necesidades. Las mercancías que no se quieren o no se

pueden consumir inmediatamente para satisfacer una necesidad, solo convienen a los comerciantes que saben donde hallarán salida, cuál es su valor y por qué medios podrán conseguir su venta. Y como la moneda es una mercancía en que todos comercian, porque todos necesitan comprar, ofrecer moneda equivale a ofrecer todas las demás cosas que se compran diariamente, y de este modo se consigue la seguridad de que ofreciendo moneda a cualquier persona que sea y por cualquier cambio, se le ofrece una mercancía, que ella podrá emplear siempre que quiera.

6. La razón de que aun en el caso de que hayamos adquirido las cosas por su verdadero valor, se cree generalmente que el vendedor hace mejor negocio que el comprador, es la siguiente: el que vende tiene que hacer dos cambios para conseguir la mercancía que necesita, en lugar de que la que es superflua; debe en primer término cambiar ésta por moneda, y después esta moneda por la cosa que apetece. Hecho ya el primer cambio, no le resta más que terminar el segundo, y este es el más fácil, porque en vez de una mercancía que solo puede convenir a un limitado número de personas, tiene en su poder dinero, es decir, una mercancía que todos necesitan.

7. La causa que fija este valor en una tasa más bien que en otra, es la cantidad de moneda que hay en cada pueblo. Se dan y reciben en las ventas y compras tantas más monedas cuantas más se hallan en él, y por eso, una mercancía, que hoy, por ejemplo, se vende por sesenta pesos, se vendería en ciento veinte si circulase doble cantidad de moneda.

Esto no varía en nada la riqueza del país, porque el que recibiese doble cantidad de dinero por su mercancía se vería también obligado a pagar doble más caras todas las demás cosas que quisiera adquirir, y en una palabra porque en cambio de su mercancía no adquiriría más que la misma cantidad de productos, la misma suma de goces. Lo mismo sucedería con los dueños de la moneda; aunque tuviesen los 120 pesos como éstos no valían más que los 60, el resultado sería el mismo, y de consiguiente, no por eso serían más ricos que lo serían con esta cantidad, si sólo circulase la mitad del dinero.

8. El valor de la moneda puede aumentarse, cuando disminuye su cantidad, o bien cuando llega a aumentarse el número de los cambios, porque entonces se multiplica la necesidad y la demanda del dinero. La razón es evidente. Cuanto más se multiplican los cambios y más se aumenta su valor, han de exigir con precisión mayor cantidad de moneda

9. El número de los cambios se aumenta, cuando se acrecienta la riqueza del país, cuando se crean y consumen más productos, y cuando por lo mismo crece la población.

10. Cuando sube el valor de la moneda, se da menos cantidad en cambio de toda especie de mercancías, o en otros términos, entonces baja el precio de todos los artículos. Y por el contrario, cuando baja el precio de las monedas, se da más

cantidad en cada compra, o lo que es lo mismo entonces sube el precio de todas las mercancías.

11. El hierro, el cobre, las conchas, los cuernos, el papel, etcétera, han servido de moneda en algunas ocasiones en diferentes naciones, pero las materias que reúnen más ventajas para hacer las funciones de moneda, son el oro y la plata, y por eso se llaman metales preciosos.

También se fabrican muchas monedas de cobre y algunas de níquel y aluminio.

Para que las porciones de oro, plata y cobre sirvan de monedas, es preciso que reciban el sello o escudo oficial en las fábricas del Estado, que se llaman casas de moneda.

12. Los gobiernos se reservan el derecho exclusivo de fabricar la moneda, para prevenir los abusos que los particulares pudieran introducir en dicha fabricación, no dando a cada moneda la misma ley y el mismo peso que anunciase el cuño, y también para apropiarse el beneficio que resulta de esta operación, el cual constituye una parte de las rentas del Estado.

13. El valor recíproco de las monedas de plata y oro varía incesantemente, como el de todas las demás mercancías, según la necesidad que tenemos de una y otra, y según la cantidad que de ellas circula. De aquí resulta el beneficio que algunas veces se paga por conseguir, por ejemplo, mil pesos en oro por otras mil en plata.

XIII

De los signos representativos de la moneda

1. Se llaman signos representativos de la moneda a ciertos títulos o documentos que no tienen otro valor que el derecho que en su virtud adquiere el portador a recibir la cantidad que expresan.

Tales son los pagarés, las letras de cambio, los cheque, etcétera.

2. Letras de cambio son ciertos mandatos que da el librador y que ha de pagar el aceptante que vive en otra población.

Pagarés son unos documentos en los que se hace constar la obligación del que los expide, de pagar cierta cantidad de dinero, a cierto plazo.

Cheques son unos documentos que se acostumbra usar para girar sobre un Banco por la cantidad que se tiene en depósito.

Libranzas son unos documentos de crédito, por medio de los cuales se hace el pago de cierta cantidad en moneda, bien porque se adeuda a la persona que la extiende, cuando ésta tiene crédito con el que la satisface.

Vales son unos documentos de crédito, cuyo valor se satisface a un plazo, o inmediatamente si son a la vista.

Recibos son los documentos que hacen constar las entregas de cantidades de dinero.

3. Las letras de cambio sirven principalmente para evitar los gastos y riesgos que lleva consigo el transporte del dinero.

Esto se verifica, estableciendo cierta compensación entre lo que se deben recíprocamente los habitantes de los diferentes pueblos.

Por lo tanto, debemos tener presente que las letras de cambio se pueden comprar y vender.

4. Las letras de cambio valen tanto como la cantidad que expresan, cuando en un población deben pagarse muchos créditos y hay pocos comerciantes que quieran recibirlos; o bien, por el contrario, cuando hay necesidad de remitir a ella muchos valores. Fuera de estos casos ya no valen tanto como la cantidad que expresan; primero porque generalmente no se pagan a la vista, y segundo porque el comprador corre el riesgo de no ser satisfecho; si el librador y el aceptante carecen de fondos.

5. Las letras de cambio contra el extranjero, se pagan en la moneda del país donde reside el aceptante.

Por ejemplo: nosotros giramos una letra contra un comerciante de México, por la cantidad de dos mil quinientos pesos; pues bien, ese documento deberá ser pagado allí en pesos mexicanos y al cambio que en el día esté fijado entre la moneda española y la mexicana.

Decimos que el curso del cambio está a la par, cuando la cantidad de oro y plata que debemos recibir en el extranjero, es enteramente igual a la que pagamos por adquirir la letra.

6. Los billetes de Banco no se negocian como las letras de cambio, porque teniendo seguridad de que recibimos todo su valor en el momento que queramos, los recibimos como si fuesen verdadera moneda; y los damos del mismo modo, si aquel a quien los entregamos está en la misma persuasión.

7. La diferencia que existe entre un documento de cambio y un billete de Banco, es que el primero no puede convertirse en metálico siempre que se quiera, y por el

contrario el segundo, queda convertido a la hora que le acomode a su dueño, puesto que se paga al portador en el acto de la presentación.

Si en un documento de cambio o papel moneda se hace constar la promesa de que se pagará a la vista, ya no debe reputarse como tal sino como una cédula de toda confianza y seguridad, y si la promesa es vana e ilusoria, vuelve otra vez a la categoría de papel moneda.

8. Las causas que dan valor al papel moneda son varias, pero particularmente, la facultad de pagar con él deudas y sobre todo la falta de otro instrumento de los cambios, porque como este es de absoluta necesidad, es preciso recurrir al que existe, y mucho más en las naciones donde se multiplican las ventas de compras.

9. El valor de los billetes de Banco lo causa la seguridad de poder reducirlos a dinero, siempre que se quiera.

Todo Banco bien dirigido no emite billetes sin recibir en cambio otro valor, que generalmente consiste en moneda en barras de metales preciosos, o en documentos de crédito. Este valor sirve al Banco como de prenda, en la forma siguiente: La parte que recibe en dinero puede destinarse inmediatamente al pago de billetes; la que recibe en barras, puede tener la misma aplicación en el momento que se vendan; pero aplicación en el momento que se vendan; pero la que recibe en documentos de crédito, no podrá servirle hasta su vencimiento.

10. Los billetes de Banco podrán suplir al numerario, pero hasta cierto punto nada más y sólo en aquellas poblaciones donde haya una Caja siempre abierta para reducirlos a dinero cuando se quiera, pues solo así pueden reputarse los billetes de Banco como dinero contante.

11. Para poner los Bancos sus billetes en circulación, se conducen del siguiente modo: Cuando se encargan de la recaudación y del pago por cuenta de los particulares, o bien cuando descuentan créditos de comercio, pueden a favor de estas atribuciones hacer muchos pagos con sus billetes, y si inspiran una completa confianza, no hay duda de que serán preferidas por su mayor comodidad.

12. Si un Banco pudiese en circulación una cantidad excesiva de sus billetes, sucedería que los que se presentaron cada día para la reducción a dinero igualarían o tal vez excederían a los que había emitido, y esto podría exponerle a grandísimos embarazos y hasta la pérdida del crédito.

13. Las palabras moneda de papel y papel moneda, han introducido alguna confusión en esta parte de la Economía Política, pues mientras unos autores han considerado moneda de papel a lo que es papel moneda, y papel moneda a lo que es moneda de papel otros han entendido que ambos conceptos sin sinónimos y no establecieron sobre ellos las debidas diferencias.

Son moneda de papel, los signos de moneda que tienen curso forzoso y garantía ficticia.

Son papel moneda, los signos de moneda que tienen curso voluntario y garantía efectiva.

Existen, pues, entre esos dos signos de la moneda, dos caracteres esencialísimos que sintetizan, diferencian y distinguen perfectamente al uno del otro.

Esos caracteres son:

1. El de la circulación, que es obligatoria para la moneda de papel y libre para el papel moneda.

2. El de la garantía, que es figurada en la moneda de papel y positiva en el papel moneda.

La moneda de papel supone un valor ficticio o figurado, que circula forzosamente como moneda, y está constituido por las emisiones de láminas o billetes que hacen los gobiernos, dando dichos documentos en cambio del dinero que reciben o en pago de las obligaciones, que contraen; sin afianzar su amortización, sin fijar el plazo de su recogida, sin limitar, por lo general, la suma de la emisión, y sin abonar interés alguno, ofreciendo por toda garantía de pago, esperanzas efímeras de reintegro, valores de resultados dudosos o títulos de liquidación difícil.

El papel moneda representa un valor real o positivo, que circula voluntariamente como signo de moneda, y está formado por los efectos de comercio y demás documentos de crédito que emiten los gobiernos, los bancos, las sociedades, los comerciantes o los particulares, con la obligación de reembolso a la vista o en fecha determinada, como son los bonos del Tesoro, los billetes de Banco, las letras de cambio, las libranzas, los pagarés o la warrants.

14. La circulación de la moneda de fiduciaria puede ser: con curso ordinario, legal y forzoso. En el primer caso los billetes no tienen fuerza liberatoria, es voluntario el recibirlos y son reembolsados a la vista por el Banco que los emitió. Tiene curso legal los billetes cuando por las leyes se les reconoce fuerza liberatoria, y no pueden ser, por tanto, rechazados, debiendo ser reembolsados en especies metálicas por la Caja del establecimiento que los emitió, y por último cuando el billete tiene fuerza liberatoria en los pagos, sin que pueda cambiarse por especies metálicas por el establecimiento que lo ha emitido, se dice que tiene curso forzoso.

La emisión de la moneda fiduciaria se hace por Bancos autorizados por ello por leyes especiales, o por el Estado. En algunos países rige la libertad de Bancos de emisión, y en otros se confía esta emisión a un solo Banco.

XIV

De la importación y exportación de mercancías

1. Importación de mercancías es una operación comercial, que se reduce a comprar un producto cualquiera que sea, en una nación extraña y traerlo a la nuestra.
2. Exportación es todo lo contrario: es decir, una operación reducida a comprar los productos en nuestro país y remitirlos al extranjero.
3. Los comerciantes que se encarga de estas operaciones son indiferentemente nacionales o extranjeros, según sus inclinaciones, su talento y las aptitudes que puedan emplear en ellas.
4. A una nación se le pagan las mercancías que se exportan de ella, con las otras mercancías que se importan.

Un ejemplo aclarará esta verdad: Un comerciante americano da la orden a un comerciante mexicano para que compre en Jalisco tequila por valor de ochenta mil pesos y los remita a los Estados Unidos; supongamos que en llegando estos productos a New York, se venden en cien mil pesos; que el comerciante que dirige esta operación da orden a su corresponsal americano para que las invierta en comprar maquinaria agrícola y la remita a Monterrey, donde se vende en ciento veinte mil pesos; en este caso, el empresario pagará con lo que ha producido la maquinaria, los vinos que compró al cosechero andaluz, y el exceso servirá para satisfacer los gastos de la operación y los trabajos del mismo empresario que constituyen una parte de sus anticipaciones.

5. Para México o hubiera sido más ventajoso, que el comerciante hubiese mandado traer el valor del tequila en barras de plata que no en maquinaria agrícola, porque el interés de nuestra nación en este caso no era diferente del que debía animar al negociante empresario. Entre ambos debían desear que el valor retornado fuese el mayor posible. La razón es bien clara. La maquinaria que vale en México ciento veinte mil pesos, será para la nación y para los particulares que la traen, una riqueza mayor que las barras de plata que sólo valiesen ciento diez y seis mil pesos.

6. Las barras de plata convertidas en moneda mexicana no hubieran suministrado un capital más durable que la maquinaria agrícola, porque la mayor o menor duración de un capital no consiste en la materia en que se halla impuesto su valor, sino en la clase de consumo a que se destina.

Ejemplo: Un agricultor no pierde parte alguna de su capital, cuando transforma su dinero en maquinaria propia para la labranza y cultivo de la tierra, y sí disipa una

porción de su capital productivo, cuando transforma una parte de los productos recolectados en alhajas o cosas para él superfluas.

7. En una nación se disminuiría su numerario si llegaban a escasear los metales de que se hace; pero no por eso resultaría la menor dificultad en los contratos, porque el dinero, como todas las demás mercancías, vale más cuanto más escasea, de manera que podrían circular menos monedas sin que disminuyesen los valores, si cada pieza de metal lo tuviese mayor.

Es bien sabido que el numerario no se busca para consumirlo, sino para comprarlo, y por eso importa poco su valor, así que si el comerciante recibe poco lo que vende, también da poco por lo que compra. La experiencia comprueba esta doctrina. El oro es mucho más escaso que la plata, y a pesar de eso, en las naciones donde se sirven de moneda de oro, no se advierte en los negocios dificultad alguna que no se experimente en las naciones que se valen de moneda de plata.

Por esta misma razón debemos creer con fundamento que si llegase el día en que se disminuyese la plata en México hasta la décima quinta parte de la que hay en la actualidad, nos hallaríamos, no obstante, en el mismo caso en que se encuentran las naciones que se sirven de la moneda de oro, pues como cada moneda valdría entonces quince veces tanto como vale en el día, reemplazaría quince monedas iguales de las que se usan en la actualidad.

8. Es imposible, por medio de prohibiciones, hacer entrar en una nación más oro y plata que lo que reclaman sus necesidades, porque en el momento que hay en cualquier parte mayor cantidad de estos metales preciosos que la que exigen sus necesidades, baja su valor respecto del que tienen todas demás mercancías. Si nuestra nación tiene la cantidad de metales preciosos que reclaman sus necesidades, los negociantes que hiciesen venir mayor cantidad no obtendría en cambio el equivalente a esa cantidad, en los efectos que deban componer sus retornos, y por consiguiente perderían, y ya sabemos que ninguna ley puede compeler al negociante a emprender una operación de comercio que lo ocasiono pérdidas.

De las anteriores consideraciones se infiere que no depende de las leyes, sino únicamente de la influencia del precio, el que el oro y la plata entren o salgan de una nación.

No debemos temer que nuestra nación quede sin numerario con la compra de mercancías extranjeras, porque aun siendo cierto que ninguna nación puede adquirir los productos extranjeros sino con lo que ella misma produce y aun cuando los pague en moneda siempre los adquirirá con los productos de su suelo, de sus capitales y de su industria; porque en efecto, por su medio y con ello adquiere la moneda con que ha de pagar.

9. Balanza de comercio es el estado demostrativo de las importaciones de una nación, comparadas con sus exportaciones.

La enseñanza que nos proporcionan dichos estados es la de saber que nos proporcionan dichos estados es la de saber lo que una nación gana en determinado tiempo, en su comercio con el extranjero.

XV

De las prohibiciones

1. Las prohibiciones de que se ocupa la economía de que se ocupa la Economía Política, son las que determinan las leyes, prohibiendo importar o exportar ciertos productos.

2. Lo más común es prohibir la exportación de las primeras materias y la importación de los productos manufacturados.

Esto consiste en que se cree que lo que nos paga el extranjero por las primeras materias, no es una ganancia, y sí, cuando nos paga la hechura o trabajo de las manufacturas.

Es verdad que cuando el extranjero nos paga mil pesos por diez piezas de paño, no reintegra por esta cantidad de las anticipaciones que fueron el precio de los servicios productivos ejecutados por los españoles; pero también lo es que cuando nos paga otras mil pesos por unas sacas de lana, nos reintegra igualmente con ellas de otras anticipaciones que también fueron el precio de servicios productivos ejecutados del mismo modo por españoles. Resulta, pues, que en ambos casos ha ganado México las mil pesos, puesto que las han ganado sus ciudadanos.

3. No es la materia lo que constituye la importancia de lo que enviamos al extranjero; es, si, el valor de la materia. Y en efecto, si se debiera evitar la venta de los artículos pesados y embarazosos, se debería evitar la exportación del hierro, de la sal y otras materias, que tienen pequeñísimo valor a proporción de su volumen.

Si por la exportación del hierro ya fabricado, aumentásemos la suma total de nuestras exportaciones, es claro que nos sería favorable esta clase de envíos; pero también es cierto que la exportación, por ejemplo, de cuatrocientos mil pesos en hierro bruto, no es tan ventajosa como la de igual cantidad en hierro ya elaborado. La razón es que en ambos casos se paga a la nación la misma suma de servicios productivos.

Cuando una nación extranjera pidiese a México, por ejemplo, cierta cantidad de hierro en lingotes o barras, tendría más ganancias la clase de empresarios que la

de obreros, los cuales las tendrían mayores, si el extranjero pidiera hierro manufacturado. Si la demanda se fijase de este modo para lo sucesivo, aumentaría el número de empresarios y disminuiría el de jornaleros, pero las ganancias de la nación serían las mismas en uno y otro caso.

4. Las leyes que más favorecen las exportaciones e importaciones, son las que dejan más libertad en la elección de los artículos que el comercio quiere enviar al extranjero y recibir en retorno.

5. No es conveniente abolir todos los derechos de importación o de entrada, porque nuestro comercio con el extranjero tendría entonces privilegio en perjuicio de nuestros agricultores y fabricantes, que por su parte pagan los impuestos que les corresponde, y la equidad exige que estos se distribuyan entre todas las industrias y todos los consumidores.

6. Si se suprimieran de una vez los derechos excesivos y las prohibiciones, podrían arruinarse los establecimientos que solo habían prosperado al favor de los privilegios que les aseguraban aquellos derechos y prohibiciones. El bien mismo debe hacerse con prudencia.

7. Un sistema que fuese disminuyendo los obstáculos y los gastos que lleva consigo el comercio exterior, proporcionaría la ventaja de activar en gran manera nuestras relaciones comerciales con el extranjero, y por consiguiente, nuestra producción interior.

Cada nación no puede consumir para su uso más que un número determinado de productos. Supongamos, por ejemplo, que los habitantes de México no pueden consumir anualmente más que cinco millones de sombreros; ahora bien, si les falta el comercio exterior, es claro que no podrán fabricar más que este número de sombreros, porque si fabricasen más no los venderían; pero si importasen café y cacao en mayor cantidad que se hace, tal vez podrían fabricar un millón más de sombreros, que se exportarían a la América hispana para pagar el café y el cacao, o lo que es lo mismo, producirían estos géneros en sombreros.

8. Hay productos que podemos fabricar en nuestra nación y sin embargo los traemos del extranjero. La razón de esto es que nos conviene hacerlo así y recabamos grandes ventajas, si con los mismos gastos de producción, conseguimos una cantidad mucho mayor de productos.

Si nosotros traemos de Alemania cien mil metros de hiladillo, importamos una mercancía que podríamos producir nosotros mismos, pero nos conviene más importarla que fabricarla; porque su fabricación nos costaría siete mil pesos, y del otro modo lo pagamos con una remesa de tequila, que no nos cuesta más que cinco mil pesos de gastos de producción.

9. Siempre que se sostiene el comercio, es prueba de que ganan los comerciantes, y de estas ganancias participan los labradores y fabricantes

nacionales, cuyos productos compran aquellos. Los consumidores nacionales tienen también interés en obtener por medio del comercio con el extranjero, o bien productos que nos suministra su país, o bien más baratos los que pudieran crearse en él, aunque con mayores dispendios.

XVI

De los reglamentos relativos al ejercicio de la industria

1. Las leyes y reglamentos que el gobierno dicta para dirigir la industria, suelen tener por objeto, o bien determinar los productos que debemos o no crear o bien prescribirnos el modo con que debemos conducir las operaciones industriales,

En la agricultura cuando prohíbe un género de cultivo, el del tabaco, por ejemplo; o bien cuando concede recompensas extraordinarias a otros cultivos, como el de la caña de azúcar o el del algodón.

En fabricación, cuando favorece la manufactura de ciertos géneros, como los de la lana; prohíbe o pone obstáculos a la de otros, como por ejemplo, los tejidos de seda.

Y en el comercio, cuando por medio de tratados favorece las comunicaciones con una nación y las prohíbe con otra; o bien cuando concede privilegios al comercio de algunas mercancías y prohíbe o pone trabas al de otras.

2. El gobierno se propone con esta protección y estos obstáculos, estimular la creación de los productos que se supone más favorables a la pública prosperidad.

3. Los productos que en realidad son más favorables al bienestar público son aquellos que adquieren más valor, comparándolo con los gastos de producción.

Esto se funda en dos motivos muy poderosos, a saber: primero, porque su mayor valor indica la necesidad que de ellos tenemos y segundo, porque a la mayor creación de valores consiguiente la mayor creación de riqueza.

Lo anteriormente dicho nos hará comprender que no está bien tomado la medida de estimular y proteger esa clase de producción, porque las circunstancias indicadas la hacen más lucrativa que a cualquier otra.

4. Los productos que no pueden prosperar sin estimularse son todos aquellos precisamente que no conviene producir, o mejor dicho a los que no quieren consagrarse los productores sin protección. Favoreciendo su producción, se premian las operaciones que proporcionan menos ventajas y emplean capitales, trabajos y cuidados, que sin duda alguna rendirían más aplicándolos a otros objetos.

5. El gobierno no debe estimular a que se formen asociaciones y gremios de obreros, que ofrecen grandes inconvenientes, de los cuales el principal consiste, en el sacrificio que de una parte más o menos considerable de su libertad debe hacer cada uno de los asociados en pro del interés común.

6. Una asociación se compone de hombres sujetos a error, que no han de tornarse perfectos al entrar en ella; antes al contrario, es de temerse que cada cual lleve sus defectos y sus pasiones, y que con el deseo de hacer triunfar y sus miras particulares, lleve también un espíritu de oposición hacia todo lo que propongan los demás

7. Tampoco debe creerse que mediante las asociaciones se suprimiría la competencia, que tanto se reprocha a los fabricantes y que es, se dice, un perjuicio para los obreros. No es posible, en efecto, pretender reunir en una sola asociación a todos los obreros de cada industria. Esto sería constituir un monopolio en provecho de determinada clase de trabajadores, y poner al público a merced de ellos respecto a todos los objetos de su fabricación.

Al reunirse los obreros en asociación sin duda que no es su deseo hacer partícipes a los consumidores de las ventajas que esperan obtener. Quieren tan solo aprovecharse de las ganancias que los capitalistas alcanzan

8. El fabricante que pone a sus mercancías rótulos falsos, el que toma nombre de una fábrica acreditada, etcétera, comete un fraude, que la autoridad debe justamente castigar. Lo que no debe hacer el gobierno es embarazar las operaciones de la industria con trámites largos y pesados, ni cobrar derechos de patente excesivos y contribuciones exageradas, que siempre resultarán en perjuicio de los consumidores.

9. La autoridad, a quien corresponde defender los derechos de los hombres, puede y debe por la misma razón proscribir toda industria perjudicial o cuyos errores sean irremediables.

El que ejerce la medicina sin saber siquiera los primeros elementos de la ciencia de curar, el boticario que vende las drogas sin conocerlas, tienden lazos a la credulidad pública. Estos males no suelen tener por regla general, graves consecuencias en las transacciones ordinarias de la vida, porque lo regular es no volver a casa del comerciante que vende malos artículos como si fuesen buenos. En este caso y en todos los parecidos que pueden presentarse, el perjuicio que la sociedad tendría que sufrir para preservarse de este mal, sería todavía mayor que el mismo mal; pero cuando un charlatán ignorante mata al enfermo, ¿de qué le sirve su experiencia?

XVII

De la propiedad

1. La causa que constituye la verdadera propiedad de una cosa, es el derecho que debe tener asegurado todo propietario de disponer a su placer de dicha cosa, con exclusión de cualquiera otra persona.
2. Este derecho lo aseguran las leyes y las costumbres.
3. Las cosas que forman nuestras propiedades son los productos, o bien los fondos productivos.
4. Los productos que componen una parte de nuestras propiedades, deben dividirse en dos clases.

La una comprende los productos que se destinan a satisfacer nuestras necesidades, o procurarnos ciertos placeres como los alimentos, los vestidos y todo lo que se consume en el seno de las familias; y éstos sólo forman parte de nuestros bienes por muy corto tiempo, que es el intervalo que separa la adquisición, del consumo, y como siempre destruyen con más o menos rapidez, no debemos contarlos en el número de nuestras propiedades. La otra clase de productos consiste en las anticipaciones que hacemos para continuar la producción. Tales son los que hay en los talleres y almacenes, y como el consumo de ellos se reintegra con la creación de otro producto, podemos considerarlos, aunque susceptibles de consumo, como una riqueza permanente, pues como renacen sin cesar, componen en realidad lo que llamamos nuestros capitales.

5. Estos capitales se adquieren por la producción y por el ahorro, sin exceptuar los que hemos alcanzado por donación y sucesión, pues todos tienen el mismo origen.
6. Hay capital que a pesar de haberse formado de productos, son sin embargo inmuebles. Las mejoras de las haciendas agrícolas, las obras realizadas en las minas, las casas, etcétera, dimanen de valores en su origen mobiliarios, es decir, de materiales que se transformaron en valores inmuebles.

La concurrencia al despacho de un notario o al bufete de un abogado, los clientes de una tienda, el crédito y gran circulación de un periódico o revista, etcétera, son bienes capitales, puesto que todas estas cosas se han adquirido a costa de habilidad y trabajo, y producen una renta anual.

7. Las propiedades que se componen de capitales, se estimarán por su valor permutable, o lo que es lo mismo, por el precio que sacaríamos de ellas, si quisiéramos venderlas.

8. Hay otros fondos productivos que forman también parte de nuestras propiedades. En este número deben entrar nuestras facultades industriales, que se componen de las naturales y de las adquiridas, de que podemos disponer y recabar un servicio productivo, y por consiguiente, una renta.

La fuerza corporal, la inteligencia, el talento natural, son dones gratuitos de Dios; la instrucción, el talento adquirido, son fruto de nuestro trabajo. Esta última parte de nuestras facultades industriales, puede considerarse como una propiedad industrial y capital, puesto que debemos su adquisición a nuestro mismo trabajo y a las anticipaciones que hicieron nuestros padres, educándonos hasta la edad en que pudimos aprovecharlas.

9. La parte de nuestras propiedades que llamamos facultades industriales, no es susceptible de enajenación, o carece de valor permutable. Es verdad que podemos vender los frutos o productos, pero también lo es que no podemos vender el capital. Sin embargo, puede calcularse por las ganancias, o el ingreso anual que disfrutamos; un jornalero que saca de sus servicios mil pesos por año, es menos rico que un ingeniero o un médico famoso, que obtiene sesenta u ochenta mil pesos. Pero debe tenerse presente que las facultades industriales son propiedades vitalicias que mueren con su poseedor.

10. Igualmente constituyen parte de nuestras propiedades, los fondos en tierras, en los cuales deben comprenderse no solo los terrenos que pueden cultivarse, sino también las aguas que en ellos nacen, las minas, y en general todos los instrumentos naturales que se han erigido en propiedades exclusivas.

Estas propiedades son un don gratuito que nuestro Hacedor hizo al primer ocupante y cuya transmisión arreglaron después las leyes positivas. Pero todas aquellas propiedades territoriales que no se han transmitido legalmente desde el primer ocupante hasta su poseedor actual, dimanar necesariamente de un despojo, violento o malicioso, sea antiguo o moderno.

Como estas propiedades son susceptibles de venta y enajenación, pueden estimarse y se estiman efectivamente por su valor permutable.

11. La más sagrada de las propiedades es la de las facultades industriales, que son peculiares y privativas del que las posee.

Después sigue la propiedad de los capitales, que son creación propia del que los posee, o de aquellos que se los transmitieron. Los capitales son unos verdaderos ahorros; el que los formó, el que sufrió privaciones y limitó sus consumos hasta verlo constituido, pudo muy bien no haberlo verificado; todavía más, pudo destruir los productos que cercenara, y de consiguiente pudo entonces aniquilar toda pretensión que sobre ellos pudiera suscitar cualquiera otra persona. De lo expuesto se deduce que no puede haber sobre esta propiedad otra pretensión legítima que la suya.

Del mismo principio se sigue que los propietarios de los fondos productivos, deben serlo también de los productos que de ellos emanan.

12. Consagrado el principio anterior, proclama la sociedad, una regla altamente favorable a sus intereses; porque la sociedad solo subsiste por medio de su productos y porque los dueños de los fondos productivos los dejarían ociosos si no hubiesen de gozar de sus frutos.

13. También resultarán ventajas para los que prestaron los servicios de la industria o los del capital necesario para hacer productivos los bienes raíces; y en consecuencia, los frutos de las tierras se dividirán según los convenios que hagan entre sí todos estos productos, y la porción que toque a cada uno de ellos, será el producto de sus fondos.

14. Conviene a la sociedad que se respeten las propiedades capitales, porque ni puede formarse ninguna empresa industrial, ni por consiguiente crearse ningún producto, sin las anticipaciones de valor capital necesario para ello.

Si los capitales se ven amenazados, su dueño, en vez de aplicarlos a la producción, los guardará o los consumirá en placeres, y desde entonces quedarán eriales y sin empleo las tierras que hubieran hecho fructificar, y quietos los brazos que habrían ocupado.

15. Del mismo modo conviene a la sociedad que los talentos industriales sean propiedades muy respetadas porque nada inspira al hombre mayor emulación en el ejercicio de sus facultades, nada le excita más poderosamente a cultivarlas, que una entera libertad en el modo de emplearlas, y una total seguridad de gozar tranquilamente del fruto de su trabajo; prescindiendo de que tanto las tierras como los capitales, en ninguna parte rinden a sus dueños mayores utilidades que donde se desenvuelven y cultivan con mayor actividad las facultades industriales.

16. Al pobre más que al rico le conviene que se respeten las propiedades, porque ni tienen otros recursos que sus facultades industriales, ni podría aprovecharlas donde se observase tal respeto. En este último caso, rara vez sucede que el rico deje de salvar alguna parte de sus propiedades, cuando el mayor número de los pobres ningún provecho recaba el despojo de los ricos, bien lejos de eso, se ocultan los capitales, no se demanda especie alguna de trabajo, las tierras quedan eriales, y el pobre se muere de hambre. Ser pobre es sin duda alguna gran desgracia; pero esta desgracia es mayor, cuando está sólo rodeado de otros pobres como él.

XVIII

Del origen de los ingresos

1. Rentas son las que se reproducen y renuevan cada día, cada mes o cada año, y con las cuales viven los individuos y las familias.

2. El origen y manantial de nuestras rentas está en nuestros fondos productivos, o lo que es lo mismo, en nuestras facultades industriales, nuestros capitales y nuestras tierras.

3. Los productos adquieren cierta utilidad por la acción de nuestros fondos productivos; esta utilidad les da valor, y este valor procura una renta a los propietarios de los fondos productivos.

Por ejemplo: El labrador que hace nacer el trigo no le saca de la nada, pero si saca de la nada utilidad, esto es, la facultad de nutrir que comunica las materias que forman el trigo. De ellas nace un nuevo valor; valor que el labrador debe a sus facultades industriales, que son inteligencia y su fuerza corporal; a su arado y a sus caballerías que constituyen una parte de su capital; y por fin, a su campo, que la forma también de sus fondos en tierras. Practicando esto, ya puede el labrador vivir de su trigo, o bien de los productos que obtenga en cambio del grano cosechado.

4. Cuando el labrador carezca de capital y de tierras, tendrá que comprar los servicios de ambas cosas, tomando dinero prestado y arrendando una hacienda, del mismo modo que compra los servicios de los criados y segadores por el salario que les paga y lo que quede del ingreso total de la hacienda, satisfechos los servicios productivos del capital y de las tierras, que compondrá su propio ingreso, o lo que es lo mismo, las ganancias de su industria personal.

5. La primera renta de nuestros fondos consiste en los servicios productivos que pueden dar la industria, el capital y las tierras, y por consiguiente que la producción no es otra cosa que el primer cambio en que damos nuestros servicios productivos para recibir productos, que cambiamos por dinero, por víveres, por vestidos, por todas las cosas, en fin a que estamos acostumbrados o pueden contribuir a la satisfacción de nuestros placeres.

6. Todos aquellos que no poseen fondos productivos, viven de las rentas de los demás.

7. La renta de una persona es mayor, cuando, en el cambio de servicios productivos por productos, adquiere mayor cantidad de éstos, es decir, de utilidad producida, y da menos cantidad de servicios productivos.

Un ejemplo lo aclarará mejor: Si una fanega de tierra rinde doble trigo que otra, la renta de la primera será doble que la renta de la segunda, una yunta del mismo valor, que en el mismo tiempo labre doble terreno que otra, será un capital que producirá del mismo modo doble renta. Y si en el mismo número de días, con el mismo capital y el mismo terreno, un labrador coge doble trigo que otro, será también doble su renta industrial. Resulta por lo tanto, que el aumento de renta es la consecuencia de los progresos de la industria.

8. Este aumento de renta no siempre recae en beneficio del autor de los progresos industriales. Si llega a conseguir con los mismos fondos productivos, mayor cantidad de productos y estos conservan el mismo precio, no hay duda de que en tal caso se aumentará su renta. Pero si la concurrencia le obliga a bajar su precio en proporción del aumento las rentas de los consumidores

Ejemplo: Cuando una persona que empleaba veinticinco pesos de su renta en la compra de un saco de harina, lo puede conseguir con veinte pesos, claro es que ha aumentado su renta en cinco pesos por cada saco que tiene que comprar, puesto que puede invertirlas en comprar cualquier otro producto.

9. El ingreso de una nación se forma de la suma de todos los ingresos de los individuos que la componen.

10. Ingreso anual es el conjunto de todas las ganancias que se perciben durante el término de un año.

XIX

De la distribución de los ingresos

1. Los productos que se crean todos los días en una nación, corresponden a los industriales, a los capitalistas y a los propietarios territoriales, los cuales por sí mismos o por medio de sus instrumentos, son los autores de esos productos, y a quienes, por lo mismo, hemos llamado productores.

2. El valor de un solo producto se distribuye entre muchos productores por conducto de los empresarios de industria, los cuales, adquiriendo todos los servicios necesarios para una operación productiva se constituyen en únicos propietarios de todos los productos que de ellos resultan.

3. Los servicios de una heredad o hacienda agrícola, los adquiere, arrendándolos, o lo que es igual, conviniéndose con el propietario en pagarle una cantidad fija por la acción de sus tierras, que desde entonces cultiva por su cuenta. El propietario renuncia a la renta eventual que pudiera obtener, si las administrase el mismo, según las cosechas las circunstancias, para recibir en su lugar la renta fija, que constituye su arriendo.

4. El empresario de industria adquiere los servicios de los capitales tomándolos prestados y pagando al capitalista un interés. De este modo convierte el capitalista en renta fija el resultado incierto del servicio de su capital que el empresario empleará por su cuenta.

5. El empresario adquiere del mismo modo diferentes trabajos industriales. Como le es indispensable que le ayuden otros tiene que conseguir mediante un sueldo o salario los servicios de los empleados y obreros, y éstos cambian por la renta fija que les da el empresario, la parte que pudieran pretender en el producto que resulta de su trabajo.

6. Un producto suele ser con frecuencia el fruto de muchas empresas, sucesivas, y claro es que su valor se ha de distribuir entre los diferentes empresarios que han concurrido a su producción, cada uno por su cuenta.

Esto se verifica del siguiente modo: Al comprar cada empresario las primeras materias de su industria, reintegra al anterior de todas las anticipaciones que hasta entonces exigiera el producto, y por consiguiente, todas las porciones de renta, que hasta aquella época correspondían a sus productores.

Ejemplo: Supongamos un vestido de casimir, y desde luego veremos que en primer lugar es el resultado de la empresa de un ganadero que, al vender al lana, se reintegra de todas las anticipaciones que tiene hechas para pagar a sus diferentes productores las diversas porciones de renta a que adquirieron derecho, mediante la creación de este producto. El precio de la lana que compra el fabricante de casimires, es del mismo modo una anticipación que hace, así como lo son las demás que añade al comprar las drogas que necesita para el tinte, al pagar los servicios de sus obreros, etcétera, y de todas ellas le reintegra al tiempo de la venta, el comerciante de casimires. Y como éste es un empresario de comercio, considera el casimir como si fueran primeras materias de su industria, y por consiguiente, la compra que de él hizo, debe también considerarse como una anticipación, de que también le reintegró a su venta al consumidor o dueño del vestido. Analícese del mismo modo la creación de cualquier otro producto, y siempre se verá el mismo resultado, esto es, que su valor se distribuye entre una multitud de productores, de los cuales habrá muchos quizá, que ignoren hasta la existencia misma del producto a cuya formación han contribuido; y así podrá suceder que la misma persona que lleve el vestido de casimires, será tal vez, sin saberlo, uno de los capitales, y por consiguiente, uno de los productores que concurrieran a su formación.

7. La sociedad se compone de productores y consumidores. Todos somos consumidores y muy pocos los que no somos productores y muy pocos los que no somos productores. La razón es muy sencilla. Para no ser productores, tendríamos indispensablemente que carecer de toda industria y talento, no poseer ni la más pequeña porción de tierra y no tener empleado el más miserable capital.

De las causas que influyen sobre los ingresos

1. Las causas que influyen sobre los ingresos, son aquellas que hacen que los productores ganen más o menos.

2. Las circunstancias que producen ese efecto, son muchísimas y sumamente complicadas; pero lo que generalmente hace que las ganancias aumenten es la demanda activa y frecuente de los productos.

3. Los productos se demandan con mayor actividad y frecuencia, cuando la población es más civilizada produce más por sí misma.

Entendemos por población civilizada, la que tiene los gustos y necesidades de un pueblo culto, la que respeta a las personas y propiedades, la que habita en casas decentes y bien amuebladas, la que se mantiene con alimentos sanos y variados, la que se cubre con buenos vestidos, y la que cultiva la inteligencia y las artes.

4. Para que florezca la producción en un pueblo, es menester que tenga los gastos y las necesidades que hemos indicado, porque, los productos destinados a su satisfacción, carecerían de utilidad y valor donde no existieran esas necesidades y esos gastos.

5. Los hombres no pueden comprar los productos que necesitan, sino con los objetos que ellos mismos producen. En efecto; con los productos de su industria podrá el albañil comprar los servicios productivos del relojero, procurándose un reloj, y con los relojes podrá éste también pagar los servicios productivos del albañil, si le manda hacer una casa. Pues lo mismo sucede con todos los demás productores. Todos aumentan sus consumos al par que aumentan su producción.

6. Hay otra causa que perjudica esencialmente a la mayor demanda de los productos, y es, su excesivo precio comparado con la satisfacción que puede resultar de su consumo.

Este efecto se explica de la siguiente manera: En todos los países son más numerosas las pequeñas fortunas, y de aquí resulta que sus poseedores tienen que privarse de todos aquellos productos, cuya utilidad no guarda proporción con su alto precio. Y en efecto, vemos que desde el momento que se abarata un producto (como sucede cuando se consigue su producción con menos gastos) y entra de ese modo en la región en que las fortunas son más numerosas, se extiende con rapidez su demanda, y cuanto más se aviva ésta, más se aumentan las ganancias de los productores.

De los ingresos de los industriales

1. Se da el nombre de industriales a las personas que obtienen su principal ingreso de sus facultades aplicadas a la industria; pero esto no impide que sean al mismo tiempo capitalistas, si sacan alguna renta de cualquier capital, y propietarios territoriales, si también alcanzan otra renta de sus tierras.

2. La clasificación que debemos hacer entre los industriales, para adquirir ideas justas sobre sus ingresos, es en dos grandes clases: primera, los que trabajan por su propia cuenta, o sea, los empresarios de industria; y segunda, los que trabajan por cuenta de los empresarios y bajo su dirección, como los dependientes, los obreros, los jornaleros, etcétera

3. Los banqueros, los corredores de comercio los comisionistas en mercancías, que trabajan por cuenta de otro, deben figurar en la clase de empresarios, porque ejercen sus funciones por empresa, encargándose de proporcionar los medios de ejecución empleándolos a sus expensas. En la misma categoría se pueden colocar los sabios, que recogen y conservan los conocimientos de que se aprovecha la industria.

4. Los ingresos de los empresarios de industria son siempre variables e inciertas, porque dependen del valor de los productores, y no se puede saber anticipadamente y con exactitud, cuáles serán las necesidades de los consumidores y el precio de dichos productos.

5. Los empresarios de industria son entre todos los industriales, los que pueden aspirar a mayores ganancias. Es verdad que algunos de ellos suelen arruinarse pero también lo es que entre ellos se forman casi todas las grandes fortunas.

Esto es debido, fuera de una circunstancia imprevista, a que el género de servicios con que los empresarios concurren a la obra de la producción, es más escaso que el de todos los demás industriales. Es más escaso por dos motivos: el primero, porque no puede formarse una empresa sin poseer, o al menos sin poder tomar prestado, el capital necesario, y esta circunstancia excluye a muchos concurrentes; y el segundo porque a esta ventaja deben reunirse muchas cualidades que no son comunes; a saber: juicio, actividad, constancia y cierto conocimiento de los hombres y de las cosas. Los que no reúnen estas indispensables condiciones, no pueden competir con los que las poseen, o al menos, no lo pueden hacer por mucho tiempo, porque no pueden sostener sus empresas.

6. Las empresas más lucrativas son aquellas cuyos productos se demandan con más constancia y seguridad, y por consiguiente, las que tienen por objeto la creación de productos alimenticios y más necesarios.

7. La razón de que las ganancias que obtienen los hombres de ciencia, son tan poco considerables, es que sus servicios no pueden consumirse por el uso que de ellos se hace.

Cuando el científico ha enseñado a los fabricantes que los aceites pueden purificarse por los disolventes, y que el azúcar de color obscuro puede blanquearse con el carbón animal, dichos fabricantes pueden aprovecharse constantemente de estas utilísimas operaciones, sin recurrir de nuevo al manantial de que al principio las sacaron, y bien pronto disfrutaron gratuitamente los consumidores, de unos conocimientos de que todos pueden aprovecharse.

8. A los obreros se les puede clasificar en dos grupos: primero, el de los simples jornaleros, y segundo el de los artesanos, como carpinteros, pintores, albañiles, electricistas, etcétera

9. El salario de los simples jornaleros, nunca excede de lo que necesitan para su subsistencia y la de su familia. La razón es muy sencilla: Para ejecutar sus servicios, basta que haya un hombre, y un hombre se encuentra en todas partes donde puede vivir.

10. El salario de los artesanos es siempre mayor que el de los jornaleros. Esto consiste en que las personas de esta clase no podrían sostenerse si su salario no les indemnizase de los gastos de su aprendizaje, además de su subsistencia. Además, como sus servicios requieren más inteligencia y habilidad que los del jornalero, hay menos concurrentes capaces de hacerlos.

11. Para graduar lo que es necesario para la subsistencia de un obrero y su familia, hay que tener en cuenta la cantidad de consumos, sin los cuales no podrían mantenerse teniendo presente que esta cantidad debe arreglarse a las necesidades de cada país.

En efecto: cincuenta familias de obreros españoles no podrían subsistir con lo que se mantendrían cien familias en el Indostán.

XXII

De los ingresos de los capitalistas y de los propietarios territoriales

1. Para obtener una renta de un capital que poseemos, debemos emplear ese capital en una empresa industrial, o bien prestárselo a otra persona que pueda hacerlo con mayores ventajas.

2. Emplear un capital, es anticipar los gastos de producción, para reintegrarse con alguna ganancia de esta anticipación con el producto que resulte.

El valor del producto que resulta de la anticipación del capital y de los demás servicios productivos, paga el alquiler de la anticipación; y si se diese el caso de que no sufragase para ello el precio del producto, cesaría su producción, por la sencillísima razón de que no indemnizará a todos los productores de los sacrificios que tendrían que hacer.

3. Cuando un empresario de industria se ha servido de un capital prestado, las ganancias corresponden al mismo empresario; pero éste debe pagar al prestamista el interés fijo en que convinieron para que disfrutase de su capital. El empresario perderá o ganará en este contrato, según la menor o mayor ganancia que alcance del capital, comparada con el interés que paga.

4. El interés de los capitales prestados aunque se exprese por un tanto por ciento, en realidad, debe descomponerse en dos partes.

Pondremos un ejemplo para mayor claridad: Supongamos que prestamos cierta cantidad y que convenimos con el que la recibe, en que ha de pagar el interés del seis por ciento al año; en este caso, habrá en este interés un cuatro por ciento (más o menos) para pagar el servicio que puede hacer el capital al empresario que lo emplee, y dos por ciento, (más o menos) para cubrir el riesgo que corremos de que se nos reintegre de nuestro capital. Si pudiéramos prestar el mismo capital con toda seguridad, haríamos la operación al cuatro por ciento, y por consiguiente, el exceso o la diferencia hasta el seis por ciento, puede considerarse como un premio de seguro.

5. Prescindiendo del premio de aseguración, que variará según la mayor o menor seguridad del empleo o imposición de los capitales, las causas que influyen en la tasa del interés, propiamente tal, son las siguientes: Sube la tasa del interés, cuando los que reciben capitales prestados, pueden emplearlos de distintos modos y de una manera fácil y lucrativa, porque entonces, muchos empresarios y industria desean también participar de las ganancias que presenta esta imposición de los capitales, y hasta los capitalistas quieren emplearlos por sí mismos, lo cual aumenta la demanda y disminuye la oferta que se hace de los capitales que buscan empleo. Sube igualmente la tasa del interés, cuando llega a disminuirse, sea cualquiera la causa, la suma de capitales disponibles.

6. Las causas contrarias hacen bajar la tasa el interés, y tal vez una de ellas puede equilibrar de tal modo a la otra, que la tasa se mantenga en el mismo estado: la razón es, que la una conspirará hacerla subir, precisamente en la misma proporción que la otra tirará a hacerla bajar.

7. Cuando decimos que se aumenta o disminuye la suma de capitales disponibles, no nos referimos únicamente a la cantidad de dinero o moneda, sino que entendemos por tales, los valores que sus poseedores destinan para subvenir a las anticipaciones que necesita la producción y que no están fijos en un empleo determinado, de tal manera, que no se pueden retirar de él para aplicarlos a otros.

Ejemplo: Supongamos que hemos prestado cierto capital a un negociante pero con la precisa condición de devolvérselo cuando se lo pidamos, avisándole con tres meses de anticipación. Por lo tanto, podemos darle otra inversión, si la consideramos más ventajosa, y desde entonces debemos considerar también a nuestro capital como disponible, y así mismo lo será aunque lo tengamos en mercancías, de fácil salida, puesto que podremos cambiarlas, siempre que lo deseemos, por cualquier otro valor.

8. La suma de capitales disponibles es la que en realidad influye en la tasa del interés, y no la del dinero, bajo cuya forma pueden encontrarse momentáneamente estos valores capitales, cuando se trasladan de una mano a otra. Todo capital disponible puede estar bajo la forma de mercancías, del mismo modo que bajo la forma de una talega de pesos; y así como la cantidad de esta mercancía que está en circulación, en nada influye en la tasa del interés, tampoco influirá la abundancia o escasez del dinero.

9. Interés legal es que fijan las leyes para los casos en que no se ha determinado por el consentimiento de las partes; como cuando el detentor de un capital ha gozado de él en lugar de su dueño, que estaba ausente o era menor de edad y al cual debe rendir cuentas.

10. Las causas que influyen en la tasa de los arriendos, son el número de demandas que se hace para tomar tierras en estas condiciones, comparado con la cantidad de las que pueden arrendarse; pero debe observarse que en esta materia, excede por regla general, la concurrencia de los que demandan tierras arrendables. La razón es muy sencilla. En casi todos los países es limitado el número de tierras, y no sucede lo mismo con el de los arrendatarios y capitales que pueden dedicarse a la industria rural, de lo cual se saca una consecuencia importante, y es que, a no interponerse causas más poderosas para producir un efecto contrario, siempre será superior la tasa de los arriendos a la ganancia que rinda en realidad el servicio productivo de las tierras.

11. A pesar de lo dicho, la tasa de los arriendos conspira siempre aproximarse a la ganancia real de las tierras, porque si fuera mayor, se vería obligado el arrendatario a pagar este exceso, o de las ganancias de su industria o del interés de su capital; y en ambos casos no se indemnizaría completamente de las anticipaciones que le ocasionara el empleo de estos medios de producción.

XXIII

De la población

1. La causa que multiplica en todos los países el número de pobladores, es la cantidad de las cosas producidas, las cuales, distribuyéndose entre los habitantes,

del modo que tenemos explicado, constituyen sus rentas; y cada clase de habitantes, aumenta a proporción de la renta que recibe.

2. Una misma renta no surte sin diferencia los mismos efectos en todas las clases sociales. En aquellas clases en que sus individuos tienen más necesidades, no pueden subsistir tantas personas con los mismos valores.

3. La razón de que en cada clase social hay siempre tantos individuos, como pueden mantenerse es porque los hombres, lo mismo que todas las demás especies animales y hasta las plantas, tienen mucha mayor facilidad en propagarse que en asegurar su subsistencia.

4. Los géneros más necesarios son aquellos a que la población da mayor precio, y como la producción es la que permite a cada uno señalar el precio a las cosas que necesita, se puede asegurar, que en general, la población se aumenta en proporción de la producción.

5. Cuando el número de personas nacidas es superior al que puede soportar el estado de la producción, la población disminuye, particularmente en los individuos débiles de las clases pobres, como los niños, los ancianos y los enfermos. Los que no mueren por una falta total de alimento, parecen por no tenerlo ni suficiente ni sano; por carecer de las medicinas necesarias en caso de enfermedad; por falta de aseo, de descanso y de una habitación ventilada y abrigada. Por eso, en el momento que necesitan uno de estos bienes y no pueden conseguirlo, se van extenuados por más o menos tiempo, y sucumben a la primera indisposición.

6. Es verdad que las guerras y las epidemias disminuyen la población; pero la experiencia ha demostrado que pasado el azote que ha arrebatado un gran número de personas, la población se restablece en poco tiempo en su proporción ordinaria con la producción del país.

7. Una población numerosa será ventajosa para el país, cuando posea los medios de subsistir con comodidad: esto es, cuando posea industria y capitales. Siendo una población pobre y miserable, resultará un gravamen para la nación.

8. Los extranjeros que vienen a nuestra nación, trayendo sus capitales e industria, abren un nuevo comercio en la patria adoptiva. Por la demanda que hacen a los antiguos habitantes de sus productos, les proporcionan nuevas ganancias, y por los que ellos crean y dan en cambio, les proporcionan nuevos goces.

9. Una nación no puede impedir que sus ciudadanos emigren a país extraño, llevándose consigo sus fortunas. Solamente podrá hacerlo, violando el derecho que todo individuo tiene sobre su persona y sus bienes.

10. Prohibiendo solamente la salida del oro de la plata, no se impedirá que las fortunas salgan de un país, porque las fortunas se componen de valores, y se

pueden exportar bajo la forma de ciertas mercancías, si se hallare prohibido la extracción de otras.

Quien exporta mercancías, en el caso presente irroga al país el mismo perjuicio que quien hace salir el dinero; y este perjuicio dimana, no de que el valor salga del país, sino de que no entre otro en cambio, como se verifica en las operaciones de comercio.

11. La población más civilizada será la que produzca y consuma más, porque así será más completa la subsistencia de cada particular.

XXIV

Del consumo general

1. Consumir un producto es destruir la utilidad que tiene, y por consiguiente, quitarle todo su valor.

Consumir víveres no es destruir la materia de que se componen, porque el hombre no puede destruir la materia; es destruir lo que constituía la utilidad de esta materia, o lo que es lo mismo, la propiedad que tenía de servir de alimento. Consumir un vestido, no es destruirlo, porque las partículas que de él se van separando con el uso, se derraman por el universo y todavía se conservan en alguna parte; es destruir toda la utilidad que tenía ese vestido, de modo que no pudiendo ser aprovechado por nadie, no se ofrece en cambio otro producto, para lograr su adquisición.

2. No se debe regular el consumo por el peso, número y tamaño de los objetos que consumimos. Del mismo modo que la producción se regula por el valor de las cosas producidas, el consumo debe también regularse por el valor de las consumidas. Un gran consumo es el que destruye un gran valor, sean cual fueren los objetos en que reside este valor.

3. El hombre no puede quitar a las cosas el valor que las dio cuando la erigió en productos. Así es, que podrá consumir enteramente un valor capital, consumiendo sin reproducción los productos cuyo valor invirtió en las anticipaciones necesarias para la producción; pero no podrá consumir el suelo de un campo, que la naturaleza dio gratuitamente a su primer poseedor.

4. Todos los productos se consumen, pero hay notables diferencias en la rapidez del consumo. Un pescado, por ejemplo, se consume más pronto que un sombrero; el consumo de éste es más rápido que el de un caballo; una casa sirve por más tiempo que aquél pero se consume antes que un diamante. El valor de los objetos que duran muchísimo tiempo, como el de una vajilla de plata, pasa por un valor capital, y la razón es que casi es igual al fin del año que la principio, y se perpetúa

como un capital, aunque no por los mismos medios, y esto consiste en que el capital se perpetúa porque su valor se reproduce a la vez que se consume, y la vajilla de plata se perpetúa porque no se usa.

5. No es posible consumir dos veces el mismo producto, porque un valor, una vez destruido, no puede destruirse de nuevo, y es necesario que se interponga una nueva producción, para que haya un nuevo consumo; pero un producto puede consumirse en parte, puesto que se puede destruir únicamente una porción de su valor.

Ejemplo: Cuando después de haber usado un vestido que valía cien pesos, se puede todavía revender en cincuenta, es claro que sólo se ha consumido la mitad de su valor.

6. Consumos privados son las destrucciones de valores que tienen por objeto satisfacer las necesidades de los particulares o de las familias.

7. Consumos públicos son los que tienen por objeto satisfacer las necesidades comunes de una ciudad, de una provincia, de una nación.

8. La reunión de los consumos privados y de los públicos, componen el consumo nacional.

9. Se consumen diferentes cosas por el público y por las familias: por el público municiones de guerra, edificios para escuelas, juzgados, asilos, cuarteles etcétera y por las familias, casas, vestidos, víveres, libros, muebles, etcétera; pero son exactamente iguales la naturaleza y los efectos de entrambos consumos: unos y otros recaen en productos cuyo valor es el fruto de una producción que se destruye por el uso que de ellos se hace.

10. Consumo anual del público y de los particulares es la suma de los valores que se destruyen para su uso, en el transcurso de un año, para satisfacer sus necesidades o bien para la reproducción de nuevos valores. Cuando ésta no iguala a los que se han consumido para los dos fines indicados, es claro que se empobrecen las familias y el Estado; y por el contrario, se enriquecen, cuando la reproducción es mayor que el consumo.

11. Todos somos consumidores, porque no hay uno solo que pueda subsistir, si no satisface las necesidades que reclama nuestra existencia. Todos consumimos valores en todos los instantes de nuestra vida, aun durante el sueño, puesto que entonces consumimos el lecho en que nos tendemos, las sábanas en que nos envolvemos y la colcha con que no cubrimos.

XXV

De los resultado del consumo

1. El primer resultado del consumo, es la pérdida del valor del objeto consumido, y en consecuencia, la pérdida de una porción de riqueza.

2. El poseedor del objeto consumido, se reintegra del valor perdido, bien por el placer que le proporciona el consumo, si es improductivo; bien por un nuevo producto acompañado de una ganancia o aumento de riqueza, si el consumo es reproductivo.

Pondremos un ejemplo: Cuando un panadero quema la leña para cocer el pan, la consume reproductivamente, porque añade a su pan todo el valor de que priva a la leña; pero cuando quemamos la leña para calentarnos, la consumimos improductivamente, porque de esta combustión no resulta ningún otro valor que reemplace al de la leña.

3. Lo mismo que la producción puede considerarse como un cambio, en el cual damos nuestros servicios, productivos para obtener en recompensa un producto, puede también considerarse el consumo como otro cambio en que damos un producto (el que perdemos) para conseguir, bien un goce, bien otro producto de igual o de mayor valor.

4. Se pueden también consumir productiva o improductivamente los servicios. Consumimos productivamente el servicio de un obrero, cuando después de haberle pagado su jornal, volvemos a encontrar el valor en el producto que ha hecho por orden nuestra, y consumimos improductivamente el servicio de un criado, de un músico, de un actor que nos divierte, porque el gasto que en este caso hemos hecho, no vuelve a aparecer en ningún otro producto.

5. Veamos ahora los principales efectos del consumo improductivo.

Todos los productos creados, se consumen, pero no necesaria, sino ordinariamente. La razón es muy sencilla. El productor no crea el producto sino cuando cree fundadamente que este producto tendrá valor, de otro modo no lo crearía, ni haría un sacrificio del que no se reintegraría, o lo que es lo mismo, no haría un cambio en que diese si recibir. Y en efecto; ¿qué es lo que da valor a este producto? El deseo sin duda, que tienen algunos de dar cierto precio para adquirirlo; y es claro que si estos lo pagan, será para consumirlo, pues a no ser así, harían también un sacrificio sin compensación; y esto es ajeno a la naturaleza humana.

6. Cuando un producto que se ha creído dar valor, no lo tiene en realidad, resulta una verdadera pérdida para el productor. Esto es lo que sucede cuando se fabrican mercancías de mala calidad o de mal gusto, que después no pueden

venderse. Tales mercancías no pueden considerarse como verdaderos productos, porque para merecer este nombre, es preciso que el valor de la mercancía cubra, cuando menos, los gastos de producción.

7. También hay consumos que no reproducen el más mínimo valor, ni satisfacen necesidad alguna.

Cuando en una tempestad se arroja al mar el cargamento de un navío, y cuando se incendian los almacenes que no se quiere sean presa del enemigo, se realiza, en efecto, una destrucción de valores; pero ésta no se llama propiamente consumo.

8. Un sistema que aconsejara el consumo, no para gozar ni para reproducir, sino para favorecer la producción, debería ser considerado como a un hombre que aconsejase incendiar una ciudad, para dar ganancia a los albañiles. El resultado de esta acción insensata sería privarnos del bienestar que proporcionan las riquezas ya adquiridas, para tener que trabajar en la adquisición de otras nuevas.

XXVI

De los consumos privados

1. La diferencia que hay entre gasto y consumo, es la siguiente: el gasto es la compra que hacemos de una cosa para consumirla, y como a la compra sigue por lo común el consumo, por eso se han confundido con tanta frecuencia estas dos palabras. Conviene, por lo tanto, observar, que cuando compramos un producto, recibimos valor por valor; el de un paquete de velas esteáricas, por ejemplo, por el de una peso, y de consiguiente que somos tan ricos después de la compra como antes; la única diferencia consiste en poseer en las velas la misma porción de riqueza que teníamos en la peso. Esta riqueza empieza a perderse, cuando se principian a consumir las velas, y sólo después de haberse realizado su total consumo, es cuando nuestra riqueza se ha disminuido en un peso. Y de esto resulta, que no disminuimos nuestros bienes comprando, sino consumiendo, del mismo modo que aumentan, produciendo. Esta es la razón de por qué en las familias contribuyen tanto a la conservación de sus intereses, el carácter y el talento económico de la mujer, que es quien dirige la mayor parte de los consumos de la casa.

2. En los gastos que hacemos no se pierde el valor del dinero: este se adquiere por el que nos vende el producto, pero no se consume; lo que verdaderamente se consume es el producto que nosotros adquirimos, destruyendo su valor. De esto se deduce que la riqueza de los particulares y aun la del público, pueden disiparse, aun cuando se conserve la misma cantidad de dinero; y por consiguiente, que es una ilusión imaginarse que reteniendo siempre en una

ciudad, en una provincia, en una nación, la misma cantidad de numerario, se conserva siempre la misma riqueza.

3. Se puede economizar en los gastos y en los consumos, bien destinando a un gasto reproductivo una porción de renta que se pudiera dedicar a un gasto improductivo (ya hemos visto que así se forman los capitales), bien resistiendo al atractivo de un consumo presente, para emplear esta porción de renta en un consumo futuro, mejor entendido.

4. Consumos bien entendidos, son aquellos que procuran mayor satisfacción a proporción del sacrificio de valores que ocasionan. Tales son los que, en vez de satisfacer caprichos, satisfacen necesidades reales y efectivas. Del mismo modo y en igualdad de valor, los alimentos sanos, los vestidos aseados, las casas cómodas, son consumos más discretos que los manjares exquisitos, los trajes costosísimos por su exagerado lujo y las habitaciones fastuosas.

También deben considerarse como consumos mejor entendidos, los de los productos de la mejor calidad en todo género, aunque cuesten más caros.

5. El consumo de los objetos que se usan lentamente, procura goces menos vivos pero más duraderos, y la especie de bienestar que proporciona, contribuye más a la felicidad de los consumidores.

En efecto: ¿quién se atreverá a comparar la satisfacción que procura la vista de unos fuegos artificiales con la que pueden proporcionar algunos libros escogidos del mismo precio, y de los cuales podemos disfrutar en toda nuestra vida y aun transmitirlos a nuestros hijos?

6. Siempre convendrá preferir entre los productos duraderos, aquellos cuyo uso sea más frecuente y común. Mejor será, sin duda alguna, invertir nuestro dinero en hacer la casa que habitamos, cómoda, ventilada y agradable, que en comprar alhajas y grandes coches con que podamos alimentar nuestra vanidad en algunas ocasiones.

7. El más rápido de todos los consumos es el que se hace de los servicios personales.

8. Los consumos hechos en común, resultan muy económicos. Un cocinero puede aderezar la comida de diez personas, como la de una sola: con el mismo fuego con que se cuece la comida del uno, puede cocerse la de los diez, y por lo mismo resulta que con igual gasto podemos tener mejor trato viviendo con otros que viviendo solos.

9. Son consumos indiscretos o mal entendidos, aquellos que en vez de satisfacción, nos acarrear disgustos y desgracias: tales son los excesos e la intemperancia y los gastos que provocan el desprecio y la venganza.

10. La economía es una virtud porque se necesita cierto dominio sobre sí mismo para resistir el atractivo de un consumo presente en favor de otro futuro, cuyas ventajas aunque en realidad mayores, están distantes, son vagas y no afectan a los sentidos.

11. La cualidad moral que más se descubre en la economía, es el juicio; porque en efecto, es indispensable para apreciar la importancia de los diferentes consumos, y sobre todo de aquellos que podrán reclamar las necesidades futuras, siempre más o menos inciertas.

Cuando damos una importancia excesiva a necesidades futuras e inciertas, incurrimos en la avaricia; y cuando no las atribuimos la importancia necesaria, caemos en la prodigalidad.

12. El consumo no puede aumentar las riquezas de una nación, a no provocar la producción de un valor superior al consumido; y la razón es clara a saber: que destruyendo la riqueza no se puede aumentar su cantidad. Pero como el consumo sigue a la compensación, y si perdemos un valor, adquirimos una satisfacción, todos los consumos bien entendidos que provocan la creación de un producto nuevo, son favorables, en cuanto multiplican las satisfacciones que se experimentan en la sociedad. Por eso, la nación que consume y reproduce mucho, tiene más vida, la pasa con más comodidad y abundancia y goza de todos los encantos de la civilización.

13. Cuando el ahorro no es más que un consumo diferido, retarda, aunque poquísimos, la actividad del consumo; pero cuando tiene por objeto el aumento de los capitales reproductivos, siempre le acompaña el consumo, puesto que los capitales no pueden emplearse reproductivamente sino en la compra de materiales o de trabajo, con el fin de consumirlos. Este último ahorro tiene todavía otra ventaja y es que no se trata de un consumo que se hace de una vez para siempre; sino de un consumo que se repite cuando la producción reintegra el capital.

14. El consumo reproductivo pone a los productores en estado de sacar de sus servicios productivos.

Para mayor claridad de lo que acabamos de decir, pondremos un ejemplo: Si para iluminar nuestra casa en unas fiestas, gastamos en luz eléctrica la cantidad de cien pesos, correspondientes a la renta de este año, ya no volveremos a adquirir este dinero, y en consecuencia, ya no podremos gastarlo otra vez; pero si empleamos esta cantidad en alumbrar nuestro taller, aunque se gastará también, provocará una nueva producción de luz eléctrica, y podremos otra vez gastar la misma suma, porque nos la reintegraremos con el producto que salga del taller.

En el caso de que las cien pesos hayan servido para alumbrar el taller no sólo se reproducirá ese valor, sino lo será con ganancia, y entonces ganaremos con esta

reproducción el interés de nuestro capital, y los obreros ganarán el salario de su trabajo.

XXVII

De los consumos públicos

1. El fin de los consumos públicos es satisfacer las necesidades comunes a muchos individuos, a muchas familias o al de la población en general.
2. Los objetos que se consumen con este fin, son las armas y municiones con que abastecen los ejércitos; las provisiones y medicamentos que se dan en los hospitales y casas de socorro y otros, pero especialmente los servicios de muchas clases numerosas que dirigen los negocios públicos, como administradores, jueces, militares, catedráticos, maestros de escuela, sacerdotes y todos los demás que hacen profesión de servir a los pueblos.
3. Por consumir los servicios de estas diversas clases, se entiende lo siguiente: Sus trabajos, bien sean intelectuales o manuales, tienen un valor que el público paga y consume porque lo disfruta; y este consumo surte el mismo efecto que todos los demás, que es destruir el valor comprado y pagado, puesto que un servicio que se paga y consume, no puede ya emplearse otra vez; de manera que para recabar nuevas ventajas, es indispensable que se haga nuevo servicio.
4. El público es quien consume el servicio de los empleados, o al menos se consume en su beneficio, del mismo modo que los funcionarios públicos consumen los valores que han recibido del público en cambio de sus trabajos.

En este caso hay un consumo doble del mismo modo que en todos los cambios; pero en éste uno de los productos permutables es inmaterial (el del funcionario público) y por consecuencia se halla consumido en el momento que se ha terminado el servicio.

De todo esto se infiere que aun cuando los funcionarios públicos sean operarios productivos y hagan verdaderos servicios, su multiplicación en nada aumenta la riqueza nacional. La razón es evidente: la utilidad que producen se destruye en el momento de su producción, de la misma manera que la que reportan los particulares del trabajo de los médicos y otros de productores de cosas inmateriales.

5. La utilidad del servicio de los empleados y el sueldo que conviene asignarles, no puede señalarlos el consumidor, como sucede en los demás consumos; porque en este caso el consumidor es público, es decir, un ser compuesto de una multitud de individuos, que por lo común no pueden expresar sus necesidades si su voluntad, sino que han de señalarlos los que gobiernan a la nación.

6. La principal ventaja que una nación puede reportar de los gastos públicos, es la seguridad de las personas y de las propiedades; porque sin ella no puede subsistir la sociedad.

Los gastos que proveen a esta seguridad, son los que se hacen para mantener las fuerzas de mar y tierra destinadas a rechazar los ataques de los enemigos exteriores; los tribunales del crimen que reprimen las acciones culpables de los particulares; y de los tribunales civiles que repelen las pretensiones injustas que un ciudadano puede suscitar contra los derechos y propiedades de otro.

7. Las ventajas que recaba el público de los gastos relativos a la instrucción pública, son las siguientes: La instrucción, suavizando las costumbres hace más dulces y amables las relaciones de los hombres entre sí; enseñándonos cuáles son nuestros verdaderos intereses, nos manifiesta al mismo tiempo lo que debemos buscar y de lo que debemos huir; restablece el imperio de la razón sobre la fuerza; enseña a respetar los derechos ajenos, ilustrando a cada uno en particular sobre los suyos, y en fin, por su gran influjo sobre la producción de las riquezas, favorece la prosperidad pública, en la que todos estamos interesados y de cuyos beneficios todos disfrutamos.

8. Desde luego ya es una satisfacción y un honor socorrer a la humanidad doliente, pero además deben considerarse los hospitales que admiten a la vejez y a la infancia desvalidas, y los asilos abiertos a los indigentes, como unas casas a cuyo sostenimiento contribuimos, cuando nos hallamos con comodidades, para encontrarlos en caso de necesidad y cuando nos veamos en la pobreza. Pero sin embargo, deben tomarse severísimas precauciones para que estos establecimientos no favorezcan la propagación de la gente indigente, y no multipliquen las necesidades a la par de los socorros.

9. Las ventajas que reciben las naciones de los trabajos y de los edificios públicos, son las siguientes: Los unos, como los caminos, los puentes los puertos, etcétera facilitan las comunicaciones y relaciones de los hombres entre sí, y desenvuelven todas las ventajas que resultan de estas relaciones.

Los otros establecimientos públicos, como las obras de utilidad y ornato en las ciudades, los paseos públicos etcétera, son favorables a la salud de los pobladores, aumentan las dulzuras de su existencia y las rodean de objetos agradables que contribuyen a su felicidad. Los monumentos públicos que son meramente de lujo, lisonjean, es verdad, la vanidad nacional, y considerados bajo este aspecto, es innegable que producen algunos placeres; pero lo que más lisonjea la vanidad, llamémosla así, de un pueblo juicioso e ilustrado, es manifestar que en él no se desprecia cosa alguna que sea verdaderamente útil, y que estima en más la comodidad y el aseo, que todo el fausto del mundo.

10. La economía de los que gobiernan y administran las naciones, consiste en renunciar en obsequio mismo del país, aquellas ventajas que cuestan más que valen en obtener las sólidas y verdaderas con las mejores condiciones y menos

gastos posibles, y sobre todo, en no invertir lo caudales del público en detrimento del mismo, y en gracia de los intereses particulares.

XXVIII

De las propiedades públicas y de los impuestos

1. Todos los valores que se consumen en beneficio del público dimanen de las rentas que rinden las propiedades que pertenecen al público, o de los impuestos.

2. Las propiedades públicas son las que pertenecen a toda la nación o a una parte de ella, como a una provincia, a una ciudad, etcétera

Estas propiedades suelen consistir en capitales o fondos territoriales, pero por lo común en estos últimos, como tierras, casas, fábricas, que el Gobierno a los ayuntamientos arriendan, y cuyas rentas consumen en beneficio del público. Cuando son montes, venden el corte de leña de cada año.

3. Los impuestos se pagan por los particulares, que en este caso, se llaman contribuyentes.

El impuesto debe medirse por lo que cuesta al contribuyente, y no por lo que rinde al Gobierno, porque la pérdida que éste puede hacer experimentar sobre los valores cuyo sacrificio exige del contribuyente, en nada disminuye la extensión de este sacrificio. Un ejemplo aclarará esta verdad: Si un Gobierno obliga a los labradores a hacer ciertos sacrificio que les obliguen a abandonar sus cosechas, y de los cuales resulte para ellos, además de la pérdida de sus jornales, estimados en doscientas pesos, otra de igual cantidad por los perjuicios que se le sigan, en realidad pagaría una contribución de cuatrocientas pesos. Y si a beneficio de este impuesto, el Gobierno ejecuta un trabajo que a verificarlo por empresa, se hubiese hecho por ciento veinte pesos resultará que en este caso el Gobierno habrá exigido un impuesto de cuatrocientas pesos, y sólo habrá recibido ciento veinte; y esto es lo mismo que si hubiera consumido los doscientas ochenta pesos de exceso, sin ninguna ventaja para el público.

4. Los valores que pagan los contribuyentes, se toman de las ganancias que obtienen de su industria, de sus capitales y de sus tierras. El impuesto es una porción de los ingresos de los contribuyentes, que ellos no consumen, y que se transfiere al Gobierno para que él la consuma en beneficio del público. Así es, que cuando se habla de los ingresos de una nación, si se añadiese a las de los particulares la suma de los impuestos, se contaría dos veces esta última cantidad.

5. Cuando los ingresos de los particulares son insuficientes para atender a sus gastos y al pago de los impuestos, estos se pagan con una parte de los capitales de los mismos particulares, lo cual obstruye uno de los manantiales de la

producción. Esta desgracia se verifica en aquellos países en que los impuestos son excesivos, y si por ventura no acarrear la ruina total de la nación, consiste en que las acumulaciones hechas por algunos particulares, suelen igualar y hasta exceder a las pérdidas que sufren otros capitales.

6. Para fijar la cuota que cada uno debe pagar en la contribución común, se establece ciertas reglas que obligan a contribuir a cada jefe de familia, en proporción a sus ingresos. Pero no basta para que el impuesto sea equitativo, que se reparta en una proporción igual sobre cada renta, pues un impuesto que ascendiese al quinto de los ingresos y que hiciese pagar doscientos cuarenta pesos a un ingreso de mil doscientas, sería una carga mucho más pesada que los veinticuatro mil pesos que el mismo impuesto haría pagar a un de ingreso de ciento veinte mil.

7. Si el interés personal no inclinase a los hombres a ocultar la verdad, bastaría preguntar a cada uno lo que gana en cada año por su industria, sus capitales y sus tierras. Entonces se tendría la mejor base del impuesto, y con arreglo a ella se le pediría cierta parte de su ingreso, y este sería, sin duda alguna, el impuesto más equitativo, menos gravoso y de más suave recaudación.

Pero falta de este medio, hay que recurrir a otros para hacer contribuir a los particulares, en proporción a sus ingresos. Estos medios son los siguientes: Juzgando de los ingresos de los propietarios territoriales por el valor en arrendamiento de sus tierras, es decir, por el precio en que están arrendadas o en que pudieran arrendarse; y esta es la contribución territorial. Y haciendo lo mismo con aquellos que fundan sus rentas sobre el interés de sus capitales o las ganancias de su industria, teniendo en consideración la naturaleza de su comercio, la importancia de los créditos, etcétera, saldrán las contribuciones de patentes, de marcas, la persona, la mobiliaria y otras. Todas éstas se llaman contribuciones directas, porque se piden directa y señaladamente a cada particular.

8. Se supone que cada uno consume en proporción a sus ingresos, y con este motivo se obliga a pagar a los productores de ciertas mercancías, un tanto por ciento, presumiendo que aumentarán en otro tanto el precio de las mismas, y por consiguiente que esta contribución recaerá sobre los consumidores.

Estas contribuciones se pagan en el acto de la primera extracción de los productos; otras veces, cuando las mercancías se introducen en nuestra nación, llamándose en este caso derechos de aduana; y otras, en el acto en que la mercancía se vende al consumidor, como cuando se imponen derechos a las bebidas, a los billetes de espectáculos públicos, a los carruajes, etcétera. Todas estas se llaman contribuciones indirectas, porque no se piden directamente a aquellos sobre quienes se supone que deben recaer.

9. El Gobierno se reserva algunas veces el ejercicio exclusivo de cierto ramo de industria, y a beneficio de este monopolio hace pagar los productos mucho más de

lo que le cuestan los gastos de producción como cuando se apropia la fabricación de los cigarros y venta exclusiva del tabaco.

Los gobiernos reportan también algunas ganancias de las loterías, de las casas de juego y otros lugares en que no se produce valor alguno, y en que por consecuencia, el impuesto no surte otro efecto que agravar las pérdidas que ya se experimentan.

10. Los gastos de recaudación se componen de lo que se da a los cobradores, a los administradores, a los empleados municipales y a los del Ministerio de Hacienda, encargados de hacer pagar a los contribuyentes. Todos estos gastos son una carga para las naciones, sin procurarlas ninguna de las ventajas que debieran reintegrarlas del sacrificio del impuesto.

XXIX

De los efectos económicos del impuesto

1. Los que más nos interesa saber con relación a los efectos del impuesto, es sobre quien recae en realidad esta carga, y cuál es su resultado en la prosperidad nacional.

2. El impuesto no pesa únicamente sobre el contribuyente que lo paga. Cuando paga el impuesto el productor, procura reintegrarse, en cuanto puede, vendiendo más caros sus productos. Cuando lo paga el consumidor, disminuye su consumo; y de aquí resulta una disminución de demanda y precio, que disminuye también las ganancias del productor.

Pondremos un ejemplo: Cuando se impone a la leña un derecho a la entrada en una ciudad, encarece su precio al comerciante de este género, para que recaiga el derecho sobre el consumidor. Por este medio no se consigue que el consumidor pague todo el impuesto, porque los consumidores de leña, o al menos una gran parte de ellos, reducen su consumo a medida que se encarece este producto. En efecto, la leña se ha de pagar con la renta, cualquiera que sea su origen. Cada uno consagra una parte de sus ingresos para cada uno de sus consumos: el que tiene cuarenta mil pesos de renta anual, dedica, por ejemplo, mil doscientos para éste, con las cuales compra ocho carretadas; pero si el impuesto asciende a la sexta parte, por la misma cantidad solo conseguirá lo que representa el artículo disminuido en ese tanto por ciento. Lo mismo puede decirse de los demás géneros. Reduciremos el consumo del vino, si se lo grava con un impuesto más, y buscaremos habitación de menos precio, si se gravan los alquileres aun más de lo que están; y es imposible que suceda otra cosa, porque si solo tenemos cuarenta mil pesos de renta, no podemos gastar sesenta mil.

3. Cuando el impuesto se pide al consumidor, pagará su parte el productor por una consecuencia de sus mismas necesidades. Si el consumidor de Madrid compra vino de provincias, los derechos que se le harán pagar le obligarán a reducir su consumo, y el viñatero, para venderlo, se verá también obligado a reducir su precio.

4. La parte del impuesto que deben pagar el productor y el consumidor, variará mucho, según los géneros y según las circunstancias. Algunas veces, el comprador de un género muy necesario, en nada disminuye su consumo en virtud del encarecimiento: pero como siempre tiene que limitar su gasto a una cantidad determinada, suprimirá en todo o en parte otro consumo, y de este modo ocurrirá alguna vez que el productor de azúcar sufrirá una parte del impuesto sobre la carne.

De todo esto se infiere que la leña, el azúcar, la carne, el vino, la sal, el aceite, en una palabra, lo que se llama comúnmente materia imponible, no son en realidad más que un pretexto que sirve para hacer pagar un impuesto, el cual recae siempre, o sobre las rentas de toda clase de consumidores, que disminuye, encareciendo los productos, o sobre las rentas de los productores, disminuyendo sus ganancias. Y en muchos casos se verificara a la vez este doble efecto.

5. Los impuestos irrogan a la nación otros daños independientes del valor que hacen pagar al contribuyente. Esto sucede cuando son excesivos, que suprimen en parte la producción de ciertos artículos.

6. De la recaudación de los derechos se origina un inconveniente gravísimo y de mucha trascendencia para las costumbres, y es la necesidad de registrar en las fronteras y algunas veces en las puertas de las ciudades, los fondos del comercio y los equipajes de los viajeros, de lo cual resultan pérdida de tiempo y deterioro de las mercancías. Este mal es tanto mayor cuando más alto son los derechos, resultando en consecuencia, que al paso que los particulares se ven excitados al fraude, el fisco se ve obligado a valerse de rigor para reprimirlo.

7. Los impuestos no surten el buen efecto de favorecer la producción, obligando a los productores a redoblar sus esfuerzos, porque estos creadores de riquezas jamás se estimulan a producir si no tienen la seguridad de gozar sin recelo del fruto de sus tareas; cosa que no les permite el impuesto. Por tanto, se puede asegurar, que en vez de estimular, desalienta y limita los esfuerzos de la industria.

8. Cuando los derechos son excesivos, fomentan el fraude, y este es un daño real y efectivo que hacen los defraudadores a los productores que no los imitan; que obliga al Gobierno a tomar medidas de represión que siempre son odiosas, y a asalariar un gran número de oficinistas y carabineros que aumentan de un modo espantoso los gastos de recaudación.

9. Se podrían conseguir algunos buenos efectos de las contribuciones, prescindiendo de las necesidades públicas que deben satisfacer y haciéndolas

recaer sobre los consumos mal entendidos. Tal es el impuesto sobre los artículos de lujo y los usos contrarios a la moral.

10. Cuando el gobierno o sus agentes hacen compras con el dinero que dimana de las contribuciones, no lo regalan al público gratuitamente; antes bien, obtienen de los comerciantes un valor igual al que dan.

¿Que pensaríamos de un propietario territorial que después de haber recibido de su colono el arriendo de sus heredades, pretendiera que se le había restituido porque lo empleara íntegramente en comprarle el trigo, la manteca, la lana, y sus demás productos? Pues no es menos ridículo el raciocinio que hacen los que creen que el Gobierno restituye a la nación con sus gastos, el dinero que ésta le da en pago de las contribuciones.

El dinero que entra de nuevo en circulación, no vale más que los géneros que el Gobierno compra con él, suponiendo que hace las compras a los precios corrientes.

11. Las cantidades que pueden ahorrar los contribuyentes, cuando hay economía en los gastos públicos, se convierten en su poder en capitales.

XXX

De los empréstitos públicos

1. El fin que persiguen los gobiernos al abrir los empréstitos públicos, es el de atender a los gastos extraordinarios, que no se pueden cubrir con los ingresos ordinarios.

Los intereses de estos empréstitos los pagan, o bien cargando una nueva contribución, o bien economizando de los gastos ordinarios la cantidad anual suficiente para su satisfacción.

Luego los empréstitos serán un medio de consumir un capital, cuyos intereses se pagarán por la nación.

2. Los prestamistas serán los particulares que tienen capitales de que pueden disponer, cuando suponen que el Gobierno que los recibe, querrá y podrá cumplir exactamente las obligaciones que con ellos contrae.

Siendo el Gobierno quien representa a la sociedad y componiéndose ésta de los particulares, el resultado será, que en los empréstitos públicos, la sociedad es quien se presta a sí misma. Una parte de los particulares presta a todos ellos, o lo que es lo mismo, a la sociedad o a su gobierno.

3. El empréstito por sí mismo, o considerando aisladamente, ni aumenta ni disminuye la riqueza general; es solo un valor que pasa de los particulares al Gobierno. Pero como el capital prestado, se consume ordinariamente en el momento que se verifica la traslación, los empréstitos públicos llevan consigo un consumo improductivo, esto es, la destrucción de los capitales.

4. Los particulares que prestaron el capital, desearían, sin duda, imponerlo y no consumirlo. Y por lo mismo, si no lo hubiesen prestado al Gobierno, lo habrían hecho a particulares que lo emplearan o bien empleándolo por sí mismos; y en ambos casos, el capital se consumirá reproductivamente, en vez de serlo improductivamente. Si esta porción de capital nacional estaba ya destinada a los consumos reproductivos, se habrá disminuido el capital en toda la cantidad del impuesto; y si era el fruto de un nuevo ahorro, no se aumentará con él el capital nacional.

5. Los ingresos de la nación se disminuyen con los empréstitos públicos; y la razón es muy sencilla, porque toda capital que se consume, lleva consigo la pérdida de la renta que hubiera procurado.

Sin embargo en este caso, el prestamista nada pierde, puesto que el Gobierno le paga el interés de su capital. Los que verdaderamente experimentan la pérdida, son los contribuyentes que sufren un aumento de impuestos, que se invierte en pagar al prestamista los intereses del empréstito; y no hay duda de que esta exacción les ocasiona la disminución de su renta.

6. Las principales formas bajo las cuales paga el Gobierno el interés de los empréstitos, son las siguientes:

Pagando un interés perpetuo del capital prestado sin obligarse a restituirlo; y en este caso, los prestamistas no tienen otro remedio si desean recobrar su capital, que vender su crédito a otros particulares.

Tomando prestado a fondo perdido, y pagando al prestamista un interés vitalicio.

Tomando el préstamo, con la obligación de reintegrar al prestamista su capital, y entonces estipula, o bien la restitución sencilla, por partes, en cierto número de años, o bien por sorteo, fijando la suerte a cierto número de lotes.

Negociando o vendiendo libranzas que expide contra los tesoreros o recaudadores de contribuciones; y en tal caso, la pérdida que sufre por el descuento, representa el interés de la cantidad anticipada.

7. El efecto que producen todos los modos de tomar prestado, es retirar de los empleos productivos los capitales que se consumen inmediatamente para un servicio público.

8. Cuando el Gobierno carga a los pueblos un impuesto para pagar los intereses de un empréstito, lo hace en una cantidad algo mayor de la que es necesaria para satisfacerlos; y este exceso se confía a una caja especial, que se llama de amortización, la cual lo emplea en extinguir cada año, y al interés corriente de la plaza, una parte de las rentas que paga el Estado. Y como éstas continúan pegándose siempre, al año siguiente puede ya la caja de amortización consagrar a la extinción de las rentas, no sólo la porción del impuesto que se le adjudicó con este designio, sino también el importe de las rentas extinguidas hasta entonces. Este modo de amortizar la deuda pública por su acción siempre progresiva, llegaría a conseguirlo con bastante prontitud, primero, si como es justo, no se dedicaran jamás a otros objetos, los fondos destinados a la caja de amortización; y segundo, si la deuda no se volviese a aumentar con nuevos empréstitos, cuyos intereses excedan a los que la caja puede extinguir.

Una caja de amortización debe considerarse, más como un medio de sostener el crédito del Gobierno, que como una medida para conseguir la extinción de la deuda pública.

9. La situación más favorable en que una nación puede hallarse respecto del crédito público, es cuando puede tomar prestado, siempre y cuanto quiera, y sin embargo, no lo hace jamás.

10. La Economía de las naciones es la misma que la de los particulares.